Diario Co Latino

Tercera Época, Año 1 No. 46 El Salvador, Lunes 9 de enero de 2023 132 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioCoLatino

Rechazan intentona golpista contra Lula

Pág. 7







Los SALVADOREÑOS SE PREPARAN PARA EL INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2023 DE FORMA CIEN POR CIENTO PRESENCIAL, CON LA COMPRA DE LOS ÚTILES ESCOLARES. SIN EMBARGO, EL PRECIO DE LOS PRODUCTOS ESTE AÑO SUFRIÓ **UN NUEVO** INCREMENTO. Foto Diario Co LATINO/SAMUEL AMAYA.

NACIONALES

Precio de los útiles escolares sufren incrementos

Sindicatos afirman que jamás habían tenido tantas violaciones como las de hoy

DEPORTES

Messi tuvo su "mejor versión" en Qatar, dice dirigente deportivo argentino

Pág. 2

Pág. 16

Lunes 9 de enero de 2023 Diario Co Latino

Precio de los útiles escolares sufren incrementos

Rebeca Henriquez

@RebeHenriquez

menos de un mes para que el año escolar 2023 inicie en el área pública, y un poco más de ocho días para que inicien en el sector privado, 16 de enero y 6 de febrero, padres y madres de familia iniciaron las compras de los útiles escolares en el centro de San Salvador. Sin embargo, tanto clientes como comerciantes aseguraron que este año los productos sufrieron un nuevo aumento en el precio.

Omar Vásquez, propietario de "Variedades Martita", dentro del Mercado Hula Hula, aseguró que hasta la fecha y aunque el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) decretó que las clases serán de forma cien por ciento presenciales, las ventas aún no son lo que desean, pero esperan que está semana, los salvadoreños puedan iniciar las compras previo al inicio del año lectivo.

Sobre los precios, el comerciante comentó que todos los productos escolares tuvieron un aumento significativo que no sobrepasa los \$0.25, pero afecta directamente el bolsillo de los salvadoreños, causa por la que tendrán que invertir más este año en los útiles

de los alumnos.

Sobre el primer nivel del mercado se encuentra el local de Karen Pineda, comerciante que desde hace cinco años se ubica en la zona, pero este año ofrecerá sus productos a los salvadoreños desde un nuevo local, y quien con la reubicación comentó que hubo una disminución de ventas.

Pineda ofrece bolsones de todos los tamaños, estilos, colores y precio para los estudiantes, entre los pequeños para niños de parvularia que rondan los \$6, y el más caro que está entre los \$40.

Los comerciantes dentro del mercado Hula Hula coincidieron en que el reinstalo significó muchos cambios y produjo bajas ventas, debido a que la afluencia de personas es menor a la que había cuando se encontraban las ventanas sobre las principales calles de San Salvador. Sin embargo, esperan que haya incremento en las próximas semanas.

En retrospectiva, el monto de una lista de útiles escolares que los salvadoreños podían comprar en los locales que estaban sobre las principales calles del centro de San Salvador rondaban los \$12, y en las librerías de los alrededores el precio ascendía a un aproximado de \$20. Sin embargo, este año los clientes



Omar Vásquez, propietario de un local que comercializa productos escolares en el mercado Hula Hula, señala que el precio de los útiles este año sufrió un aumento y que las ventas aún no son las esperadas. Foto Diario Co Latino/Samuel Amaya.

dijeron que una lista que contiene lo necesario para los estudiantes ronda los \$30 por el aumento que cada producto tuvo.

Ana Mejía se encontraba en una de las librerías que está ubicada sobre la calle Rubén Darío, con su hija Karina Silva, quien cursará el sexto grado. La madre de familia comentó a Diario Co Latino que el año pasado invirtió \$15 para los útiles de su hija, pero este año ascendió a los \$32 por el aumento que cada producto tuvo, algo que afecta en la economía de los ciudadanos.

El MINED anunció el pasado viernes que el año escolar iniciará el próximo lunes 6 de febrero, luego de que el proceso de aprendizaje se encontraba en 2022 con clases semipresenciales por el COVID-19, un aspecto importante que influye al momento de adquirir los útiles escolares y que también repercute en la economía de los padres de familia.



Los salvadoreños acuden a librerías que se encuentran sobre las principales calles del centro de San Salvador, para comprar los útiles escolares de sus hijos en los primeros días de enero.

de enero. Foto Diario Co Lati-NO/Samuel Amaya.



Clases de forma cien por ciento presencial también implicará un costo económico mayor para los padres de familia este año, debido a que los alumnos deberán adquirir productos que antes no utilizaban por las clases semipresenciales. Foto Diario Co Latino/Samuel Amaya.

Lunes 9 de enero de 2023

Otro incendio se registró en el Centro de San Salvador

Samuel Amaya

■ 1 Cuerpo de Bombe-≺ ros sofocó un incendio en locales donde

dio en locales do se comercializaba ropa ubicada en el sector de la 3ª avenida sur, en el centro de San Salvador, debido a un posible corto circuito. En menos de dos semanas, se han registrado dos incendios en la zona, el primero en el edificio PANADES y este fin de semana en los locales de venta a un costado del mercado Hula Hula.

Para liquidar el incendio sobre los puestos de venta de ropa trabajaron 13 bomberos, 2 motobombas y 1 cisterna; fueron 6 puestos los afectados y uno de manera parcial. Según información de Cruz Roja Salvadoreña, una comerciante de 19 años resultó intoxicada debido al humo, por lo cual se trasladó hacia el Hospital Rosales.

Eliú Menéndez, teniente del Cuerpo de Bomberos, detalló que a las 9:24 de la mañana del sábado, recibieron una llamada informando sobre un incendio en locales de venta de ropa; se desplazó la primera unidad y la segunda simultáneamente de la tercera estación.



El incendio se registró a las 9 de la mañana de este sábado, dejando como saldo únicamente daños materiales por una aproximado de \$100 mil. Foto: Diario Co Latino / Samuel Amaya.

merciantes de la zona, el humo se habría generado al menos 10 minutos antes de la llamada de alerta. También, el viernes por la mañana trabajadores de una empresa distribuidora de energía eléctrica llegaron a reparar un poste del tendido eléctrico en la zona; sin embargo, dijeron desconocer que habrían llegado a reparar.

"Con base a lo observado en Según versiones de los co- la cámara podemos decir que

tentativamente fue un incendio por un cortocircuito", informó el representante del Cuerpo de Bomberos, Eliú Menéndez.

Entre las pérdidas materiales de los comerciantes se encontraban productos textiles, productos de belleza, de aseo personal, vestimenta y otros. Los propietarios de los negocios sacaban como podían sus pertenencias, el equipo de Protección Civil también ayudó en la emergencia. Según Meléndez, el monto aproximado sobre las pérdidas de los comerciantes rondó los 100 mil dólares.

Este incendio es el segundo que se registra en menos de 10 días, pues el 30 de diciembre de 2022, se registró un fuerte incendio en el tercer nivel del edificio PANADÉS, siempre en el Centro de San Salvador, donde funcionaba como

Jóvenes se deshidrataron luego de practicar actividades deportivas bajo el sol

Redacción Nacionales

utoridades estatales realizaron una inspección en la playa San Diego, La Libertad, para verificar un incidente ocurrido con 9 jóvenes que participaban en una excursión, y que fueron trasladados a la unidad de salud de la zona a causa de un cuadro de deshidratación, descartando así una versión de envenenamiento.

Según el peritaje médico de la Fiscalía General de la República (FGR), los jóvenes practicaron actividades deportivas y recreativas bajo el sol y esto provocó el cuadro de deshidratación que presentaron. Todos fueron estabili-

El ministro de Salud,

Francisco Alabi, también se refirió al caso a través de su cuenta de Twitter. Dijo que el viernes por la noche, equipos del Sistema de Emergencia Médicas (SEM) y del Ministerio de Salud atendieron a un grupo "de 9 pacientes" luego de una jornada de actividades físicas intensas bajo el sol durante 3 días en una de las playas de El Salvador, por lo cual presentaron desmayos.

Alabí informó que los pacientes, cuyas edades rondan entre los 10 a 19 años, fueron evaluados por el personal de emergencia del primer nivel de atención. En todos los casos, presentaban deshidratación severa y, en uno de los casos, hiperglucemia secundaria a diabetes no controlada. 8 de ellos recibieron terapia de hidratación endovenosa y uno de ellos tratamiento médico. Todos estaban estables y fuera de peligro.

"El Salvador tiene la tasa de homicidios más baja de Latinoamérica": Bukele

@DiarioCoLatino

¶ 1 presidente de la República, Nayib Buke-∡le, informó que en los 8 días que han transcurrido de 2023 "El Salvador tiene la tasa de homicidios más baja de Latinoamérica", esto debido a un descenso en la tasa de asesinatos. Lo anterior, el Gobierno lo atribuye al Plan Control Territorial y al Régimen de Excepción. Sin embargo, investigaciones periodísticas revelan que la reducción de estos se debe a un pacto entre las pandillas y el Gobierno de Bukele.

Según las cifras que maneja la PNC, el domingo 1 de enero se registraron dos homicidios, uno en Cojutepeque y otro en Cuscatancingo. Desde entonces no se han registrado homicidios, es decir, el 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de enero la PNC no



El ministro de Seguridad y el de Defensa Nacional, Gustavo Villatoro y René Francis Merino Monroy respectivamente patrullan en la Comunidad Tutunichapa, lugar donde se ha instalado un cerco militar. Foto: Diario Co Latino / CORTESÍA.

reportó algún asesinato.

Bukele dijo a través de Twitter que "ahora vamos camino a tener la tasa más baja de todo el continente, superando a Canadá".

Según el Ministerio de Seguridad, el 2022 se convirtió en el año más seguro en la historia de El Salvador, ya que se registraron 485 asesinatos, un promedio diario de 1.4. En el año 2022 se registraron 169 días sin homicidios, 162 de ellos solo en régimen de excepción.

En los últimos 6 años, la cifra de los homicidios se ha reducido significativamente, por ejemplo, en el 2017 se registraron 3,962 homicidios; en 2018, 3,346; en 2019, 2,398; en 2021, 1,341 y en 2021, 1,147. Sin embargo, este "histórico hecho" se ha opacado con los múltiples señalamientos de negociaciones que ha tenido el Gobierno con las pandillas, las cuales han sido reveladas por el medio digital El Faro, con pruebas.



Miembros de la CNTS piden al Estado que deje de violentar los derechos laborales de la clase trabajadora ya que advirtieron que las elecciones están a la vuelta de la esquina. Foto: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

Sindicatos afirman que jamás habían tenido tantas violaciones como las de hoy

Samuel Amaya @Samuel Amaya 98

iembros de la Confederación Nacional de Trabajadores Salvadoreños (CNTS) se concentraron en las afueras de Catedral Metropolitana de San Salvador, para mostrar su preocupación por las decisiones y prácticas en las instituciones de Gobierno para conculcar la libertad sindical y el derecho al trabajo. En su postura, señalaron que la actual administración del Estado se ha caracterizado por cometer graves violaciones a los derechos laborales.

Roberto Gómez Arias, secretario general de la CNTS, dijo que actualmente, la clase trabajadora atraviesa por una serie de violaciones a los derechos laborales ya que el Estado se ha caracterizado por despedir y suprimir unidades de trabajo; también, se ha violentado la libertad sindical a diversas organizaciones.

"Creemos que los funcionarios no pueden hacer más de lo que les dicta la ley y en el futuro van a tener que responder por este tipo de violaciones", destacó Arias.

Sonia Viñerta, secretaria de la mujer de la CNTS, desaprobó las decisiones que las instituciones de Gobierno han tomado, ya que la situación como tal, "es preocupante porque no existen mecanismos que brinden una protección jurídica concreta y real", lo cual obli-

ga a acudir a instancias internacionales. "Hemos acudido al Ministerio de Trabajo, a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, al Tribunal del Servicio Civil por distintas situaciones y hechos y hay una retardación de justicia. No es cierto que en El Salvador exista la pronta y cumplida justicia". Y es que desde que llegó el actual gobierno y la "nueva" Asamblea Legislativa se han incrementado significativamente los despidos, en su mayoría de forma arbitraria, según los sindicatos. "Los titulares (de instituciones) se

están sumando a una línea de Gobierno donde se caracteriza por la desprotección de los derechos; por eso es necesario que la clase trabajadora alce su voz", agregó Viñerta. Uno de los casos más reciente sobre vulneraciones a derechos humanos, sucedió con los Trabajadores del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD), ya que la Asamblea Legislativa aprobó en diciembre pasado, una reforma a la ley especial para regular los beneficios y prestaciones sociales de los veteranos militares de la Fuerza Armada y excombatientes del Frente Farabundo Martí Para La Liberación Nacional que participaron en el conflicto armado interno de El Salvador del primero de enero de 1980 al dieciséis de enero de 1992, la cual deia sin funcionar al FOPROLYD.

En la reforma, específicamente en el artículo 25, declara la disolución de FOPROLYD, "en consecuencia,

procédase a su oportuna y correspondiente liquidación en un plazo que no exceda del treinta de junio de dos mil veintitrés". Con ello, al menos 244 trabajadores serán despedidos. Claro que, dicha reforma no se consultó con ningún sector. Las funciones pasarán al Instituto del Veterano.

"Jamás en la historia habíamos tenido tantas violaciones a los derechos laborales como las que estamos viviendo hoy. En las alcaldías, hay compañeros que tienen 3 meses sin que se les de su salario y que no se les dio su aguinaldo, me llama la atención que el ministro de Trabajo (Rolando Castro) habla en la televisión y dice que persiguen (a los patronos) para que pagaran los aguinaldos, y cómo a estos compañeros en las alcaldías no se les paga su salario", destacó Luis Ortega, secretario general del Sindicato de Trabajadores de la Asamblea Legislativa y miembro de la CNTS.

También, Carlos Salinas, secretario general de la Federación Sindical de Trabajadores Municipales de El Salvador (FESITRAMES), repudió la actitud de los gobiernos municipales ya que violentan los derechos de los trabajadores. "Por ejemplo, a mí no se me cancela salario desde el 16 de noviembre (2022), a la fecha me adeuda casi mil dólares. Yo tengo 27 años de laborar en la comuna y nunca había visto esto, yo he trabajado con areneros, efemelenistas que también destruyeron el sindicalismo, pero no como este gobierno que trabaja en la represión de la clase trabajadora organizada".

Asamblea arrebata local al SITRAL

Samuel Amaya

@Samuel Amaya98

l Sindicato de Trabajadores de la Asamblea Legislativa (SITRAL) denunció que la administración de ese órgano de Estado ha violentado la libertad sindical, los convenios suscritos entre El Salvador y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Constitución de la República ya que agentes PPI de la Policía Nacional Civil y seguridad institucional se tomaron el local del sindicato sin alguna explicación.

El secretario general de ese sindicato, Luis Ortega, aseguró que el viernes recibió una llamada del gerente de operaciones legislativas y actual magistrado del Tribunal del Servicio Civil, Franklin Josué Nolasco Morales donde "de forma sarcástica" le informó que estaban en el local de SITRAL, desalojando los equipos y documentos.

"Yo le respondí en ese momento de que me sorprendía que un magistrado y gerente de alto nivel de la Asamblea, tuviera una actitud tan violatoria como la que estaba haciendo; lo que hizo fue cortarme (la llamada)", agregó.

Hace meses, el gerente de

operaciones legislativas hizo llegar una nota donde se les pedía que desalojaran el local; pero el SITRAL respondió que dicha acción era violatoria a la Carta Magna, ya que violentaba la libertad sindical.

Sara Alfaro, de la junta directiva de SITRAL, lamentó que les haya arrebatado el local, "abusando del poder". "El viernes no pudimos ni ingresar a la institución para observar cómo estaban siendo tratadas nuestras pertenencias. Tenemos el derecho sindical y en nuestro local no debieron meterse porque tenemos los permisos, la asignación y todas las de la ley", dijo.

Entre el material que se les ha arrebatado se encuentran: equipos de sonido, megáfonos e incluso dinero que mantenían en caja chica.

El viernes, el presidente de la Asamblea Legislativa, Ernesto Castro, se reunió con representantes del Sindicato de Empleados de la Asamblea Legislativa (SEAL), un sindicato que obedece a los intereses del patrono, para abordar el "bienestar de los trabajadores". Los tweets del presidente, donde se informó sobre la reunión fueron eliminados.



Sara Alfaro de SITRAL reitera que en la Asamblea Legislativa siguen con los despidos injustificados y contratan a nuevo personal. Foto: Diario Co Latino / Samuel Amaya.

Diario Co Latino Lunes 9 de enero de 2023

Caminantes Guadalupanos salvadoreños en peregrinación a Esquipulas

Iván Escobar Colaborador @DiarioCoLatino

os Caminantes Guadalupanos Salvadorelños salieron esta madrugada de lunes desde el municipio de Metapán, en Santa Ana, con rumbo a Esquipulas, Guatemala, como parte de la tradicional peregrinación de enero. Cabe recordar que esta es la 53 caminata que se celebra. Los peregrinos provenientes en su mayoría de El Salvador y Guatemala, así como otros países vecinos comenzaron a concentrar en el parque central de Metapán desde la noche del domingo, confirmaron algunos de los organizadores. Sofía Rodríguez Padilla y Guadalupe Solano de la delegación salvadoreña compartieron que

ya está listo todo desde este fin de semana comenzaron con los preparativos para recibir a los peregrinos en El Covertizo, espacio fundado por los salvadoreños y guatemaltecos en Esquipulas, y en cual se venera a la Virgen de Guadalupe. La visita se da en el marco de las fiestas en honor al Cristo Negro de Esquipulas, que se conmemora cada 15 de enero. Desde hace 53 años los Caminantes mantienen esta tradición de peregrinar a pie desde El Salvador, específicamente el municipio de Metapán hasta Esquipulas, en Guatemala, van a pie y con sacrificio "se participa con el objetivo de fomentar lazos religiosos en los países y feligreses", destacó Sofia Rodríguez. "Nuestro propósito es no olvidarnos y aumentar el fervor religioso, la espiritualidad, la devoción a nuestra madre santísima en cada uno de los peregrinos", añadió.

El recorrido de la peregrinación que partió desde tempranas horas de este lunes 9 de enero, hacia Esquipulas, salió de Metapán y pasando la frontera de Angüiatú, donde hace un breve descanso la caravana para incorporarse y seguir su peregrinar en tierras guatemaltecas. Por la tarde son recibidos en el poblado donde se venera al Cristo Negro, específicamente en el Mirador y desde ahí bajan hasta la Basílica del Cristo Negro para asistir a la misa, y luego en El Covertizo llegan como cada año para agradecer favores recibidos. "Es una peregrinación a pie y de intensiones múltiples", aseguraron los participantes que están emocionados y contentos de mantener y preservar esta tradición que ya tiene más de 50 años, uno de los fundadores de la misma es Luis Guillermo Solano, conocido como "Piocha", recordó Como parte de la tradicional peregrinación de enero, los Caminantes Condidates as Calendars de Canada de C

Como parte de la tradicional peregrinación de enero, los Caminantes Guadalupanos Salvadoreños salieron esta madrugada de lunes desde el municipio de Metapán, en Santa Ana con rumbo a Esquipulas, Guatemala; esta es la 53 caminata que se celebra. Foto Diario Co Latino/cortesía.

su hija quien sigue la tradición y devoción a la guadalupana, y al Cristo Negro, inculcada por su padre quien falleció en 2018. Las autoridades locales y turís-

ticas de Guatemala, así como religiosos y la comunidad son parte activa de la organización y desarrollo de la jornada.

Jesús invita a disipar las tinieblas y vivir en igualdad

Alma Vilches @AlmaCoLatino

nosotros como pueblo de Dios reconozcamos a Jesús como el salvador de

nuestras vidas, quien ilumina la historia de nuestros pueblos, que quiere justicia y paz para nuestras naciones, todos estamos llamados a vivir esa dignidad de igualdad entre hermanos",



El sacerdote José María Rivera, manifiesta en la misa dominical en la Cripta de Catedral Metropolitana que Jesús invita a disipar las tinieblas, a vivir en igualdad y construir el reino de Dios en fraternidad. Foto Diario Co Latino/Alma Vilches.

expresó el sacerdote José María Rivera, durante la celebración eucarística en la Cripta de Catedral Metropolitana.

El religioso reiteró que todos están llamados a construir el reino de Dios, donde exista la fraternidad, a ser gentiles y al reconocimiento de todos como hermanos, porque cada uno tiene una función provenientes de un mismo cuerpo en igualdad, como los hijos en un hogar para aportar en el trabajo de la paz que se construye entre todos.

Recordó que este domingo es la celebración de la Epifanía del Señor, donde Jesús se manifiesta como el salvador de todos los hombres y naciones, es una fiesta universal y un llamado a vivir esa fe en Cristo.

La celebración de la Epifanía gira en torno a la adoración del Niño Jesús por parte de los tres Reyes de Oriente, como símbolo del reconocimiento que Cristo es el salvador de toda la humanidad.

"Monseñor Romero dijo que el mensaje de este domingo es un llamamiento a la salvación que ha venido por medio de Jesucristo, los pueblos reconocían esa luz porque las tinieblas cubrían la tierra, ese llamado era para reconocer la dignidad de ser hijos de Dios", manifestó el sacerdote.

Rivera señaló que para San Romero esta fiesta es el momento de presentar así como los Reyes Magos, toda la riqueza del pueblo salvadoreño y reconocer que Jesús es el salvador de las vidas, donde Dios llama a cada uno a vivir la experiencia de la fe y esperanza en Cristo el Señor.

Al momento de la procesión de ofrendas, los miembros de la Comunidad Mons. Romero de Cripta de Catedral presentaron una estrella, simbolizando la esperanza en el Dios de la vida, como lo afirmó el obispo mártir que la Epifanía es un signo que

Jesús está presente, guiando al pueblo hacia una vida meior.

Asimismo, se presentó una vela encendida, como signo que el Niño Jesús se hace presente en el país, para iluminar el camino y liberarlo de las tinieblas del pecado y la oscuridad en que prevalece y se aparta de los caminos del Señor.

"Todos estamos invitados a construir la paz, donde todos se sientan partícipes y en igualdad se construya un ambiente de justicia".



Varios accidentes de tránsito ocurrieron el primer fin de enero 2023, en la carretera a Comasagua, La Libertad, un vehículo volcó sobre la vía. Foto DIARIO CO LATINO/@PRO-CIVILSV.

Accidentes de tránsito dejan varios lesionados en fin de semana

Alma Vilches @AlmaCoLating

■1 primer fin de sema-┥ na de enero 2023 estu-**⊿**vo marcado por una serie de accidentes de tránsito donde resultaron varios lesionados, uno de ellos ocurrió en las cercanías de Ciudad Versalles, Sitio del Niño; La Libertad, en el hecho un pickup y un microbús colisionaron, tres personas sufrieron serios golpes. Asimismo, fueron reportados dos accidentes en la carretera a Comasagua, La Libertad, en el primero, un vehículo volcó sobre la vía y el otro, dos motociclistas se accidentaron, quienes fueron atendidos por cuerpos de soco-

Otro accidente vial se registró en el kilómetro 72 que de Santa Ana conduce a Metapán, un vehículo impactó en la parte trasera de un microbús, una mujer fue trasladada a un centro asistencial y dos personas más resultaron lesionadas. Mientras que, en la alameda Juan Pablo II, cercanías del colegio García Flamenco, un vehículo impactó contra un poste del semáforo.

Además, Cruz Verde reportó un accidente de tránsito sobre la carretera a Comalapa, en el lugar atendieron a una persona lesionada; asimismo, un motociclista resultó con múltiples lesiones al sufrir un accidente sobre el retorno del Poliedro. Sobre el bulevar Venezuela y calle Lorena, de San Salvador, fue atendido otro motociclista lesionado

Entre tanto, Comandos de Salvamento brindó asistencia pre hospitalaria a un motociclista que se accidentó sobre bulevar Venezuela, a inmediaciones a iglesia Candelaria, el lesionado fue trasladado a un centro asistencial. Las autoridades del Viceministerio de Transporte (VMT) hicieron un llamado a no conducir si se ha consumido bebidas alcohólicas, no distraerse al conducir y respetar las señales de tránsito.

Una persona que resulta con más de 100 mg/dl de alcohol en aire espirado es catalogada como conductor peligroso según el Código Penal; por lo cual, el VMT pidió evitar estas conductas de riesgo. El VMT, junto a la División de Tránsito de la Policía Nacional Civil (PNC), continúa con los controles vehiculares en diferentes puntos del país, donde se toman pruebas de alcoholemia para sacar de circulación a los conductores peligrosos y prevenir siniestros viales, además, de verificar el cumplimiento de la normativa de tránsito, que porten la documentación y permisos en regla.

En lo que va de este año, del 1 al 6 de enero, se han detenido 25 conductores peligrosos, quienes pasaron a la detención administrativa de 72 horas, fueron acreedores a una multa muy grave de \$57.14, además les fue decomisado el vehículo.

Defensoría inicia verificación de precios y ofertas en útiles escolares

@AlmaCoLating

n víspera del inicio del año lectivo que comenzará el próximo 6 de febrero en forma presencial, la Defensoría del Consumidor (DC) activó el plan "Defensoría Escolar 2023", con el objetivo de verificar que las librerías y establecimientos publiquen, respeten y no aumenten injustificadamente los precios de útiles e insumos escolares.

El presidente de la DC, Ricardo Salazar, explicó que la "Defensoría Escolar 2023" comprende 72 jornadas de servicios de información, asesoría jurídica y gestión de denuncias, en 28 puntos de atención instalados en centros comerciales, parques y plazas, entre otros lugares de mayor concentración de población. "Nuestros equipos estarán atentos a brindar atención y los servicios de asesoría y recepción de denuncias, a la vez, la institución activa los procedimientos de inspección que son importantes

para evitar abusos en temas vinculados a la publicidad engañosa, falta de información de promociones y ofertas, inconsistencias entre precio ofertado y cobrado en caja, a fin de proteger el bolsillo durante las compras de útiles e insumos escolares", reiteró. Equipos de la Defensoría verifica promociones, ofertas, publicidad de útiles escolares en librerías y comercio electrónico, para garantizar que los proveedores cumplen con la Ley de Protección al Consumidor (LPC). La próxima semana publicará el primer sondeo de precios de útiles escolares, para que la población pueda disponer de información al momento de comparar y ahorrar dinero en sus compras.

Salazar manifestó que durante 2022 en esta materia, las atenciones ascendieron a más de 13,000 demostrando que los consumidores buscan los servicios de la institución; la DC pone a disposición de los consumidores el 910 y el WhatsApp 7844-1482, para interponer cualquier reclamo con respecto a la com-

pra de útiles escolares, en horario de lunes a viernes, de 8 de la mañana a 6 de la tarde, sábados y domingos de 8 de la mañana a 4 de la tarde. "El llamado a la población es a informarse y conocer con claridad cuáles son las ofertas y promociones, así como hacer las comparaciones de los precios, porque esto les permitirá ahorrar, vamos a publicar las librerías o establecimientos con los precios más bajos y altos, para animar la competencia", sostuvo el funcionario. El Ministerio de Educación anunció que el año escolar iniciará el próximo 6 de febrero en el sector público de forma presencial, la modalidad semipresencial fue implementada tanto en el sector público como privado en 2022 debido a la pandemia del COVID-19. Posteriormente, cuando en el país fueron disminuyendo los contagios esta los padres de familia tomaban la decisión de mandar o no a sus hijos a los centros de estudio.



La Defensoría del Consumidor verifica promociones, ofertas y publicidad de útiles escolares en librerías y comercio electrónico, a fin que respeten y no aumenten injustificadamente los precios. Foto DIARIO CO LATINO/@SecPrensaSV.

Diario Co Latino Lunes 9 de enero de 2023



Rechazan intentona golpista contra Lula en Brasil

Moscú/Sputnik

■1 jefe de la diplomad cia europea, Josep Bo-⊿rrell, afirmó estar conmocionado por la "ocupación ilegal" de la sede del Gobierno brasileño por parte de partidarios del expresidente Jair Bolsonaro (2019-2022), y manifestó su apoyo al presidente de esa nación, Luiz Inácio Lula da Silva. "Estoy conmocionado por los actos de violencia de hoy (domingo) y la ocupación ilegal de la sede del gobierno brasileño por parte de extremistas violentos", tuiteó Borrell. Expresó su "pleno apoyo" al presidente Lula da Silva y a su gobierno, al subrayar que "la democracia brasileña triunfará sobre la violencia y el extremismo". Este domingo, un grupo masivo de seguidores del expresidente brasileño Jair Bolsonaro ingresaron por la fuerza, rebasando la seguridad policial, a los edificios del Congreso, Presidencia y Tribunal Supremo, ubicados en Brasilia. Luego la Policía Militar del Distrito Federal de Brasil retomó el control de los principales edificios sede de los tres poderes en Brasilia. Los bolsonaristas no aceptan la victoria electoral de Lula da Silva, que fue posesionado el 1 de enero, y piden a las Fuerzas Armadas brasileñas intervenir su gestión.

Bolivia rechaza acciones violentas

El Gobierno boliviano rechazó este domingo las acciones violentas contra las instituciones del Gobierno de Brasil y reiteró su apoyo al presidente Luiz Inácio Lula da Silva. "Rechazamos las acciones violentas de las últimas horas, en contra de las instituciones democráticas de la República Federativa del Brasil y reiteramos el apoyo al hermano pueblo del Brasil y a su Presidente



Lula Da Silva, democráticamente electo en las urnas", se lee en el comunicado divulgado por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Además, el canciller boliviano Rogelio Mayta expresó toda su solidaridad al gobierno democráticamente electo del presidente brasileño. "Hoy nuestra Latinoamérica tiene el reto de defender nuestras democracias impidiendo que triunfen los discursos de odio, las soluciones por la violencia fratricida, y las acciones anti democráticas", manifestó el diplomático boliviano

Cuba condena asalto al Palacio de Gobierno

El presidente de Cuba, Miguel Díaz-Canel, condenó este domingo el asalto al Palacio de Planalto, sede del Gobierno, y del Tribunal Supremo de Brasil, por cientos de seguidores del expresidente Jair Bolsonaro (2019-2022) que pretenden desconocer el mandato del actual mandatario Luiz Inácio Lula da Silva. "Condenamos enérgicamente los actos violentos y antidemocráticos que ocurren en Brasil, con el objetivo de generar caos e irrespetar la voluntad expresada con la elección de Lula. Expresamos todo nuestro respaldo y solidaridad con Lula y su gobierno", expresó Díaz-Canel en su cuenta en Twitter. Los asaltantes violentaron las barricadas de seguridad, rompieron puertas y ventanas y ocuparon parte del edificio y los techos del Palacio de Planalto. Por su parte, el canciller de la isla, Bruno Rodríguez Parrilla, también condenó los hechos y llamó a respetar la voluntad del pueblo de Brasil. "Cuba rechaza enérgicamente los alarmantes sucesos y actos violentos en Brasil y expresa su solidaridad al Gobierno democráticamente electo de esa hermana nación, liderado por Lula. Hacemos un llamado a que se respete la voluntad del pueblo brasileño", subrayó el jefe de la diplomacia cubana en Twitter

Chile califica de "impresentable" ataque a los poderes del Estado

El presidente de Chile señaló este domingo que el ataque a los poderes del Estado en Brasil que perpetraron los simpatizantes del expresidente Jair Bolsonaro (2019-2022) fue impresentable. "Impresentable ataque a los tres poderes del Estado Brasilero por parte de bolsonaristas, el Gobierno de Brasil cuenta con todo nuestro respaldo frente a este cobarde y vil ataque a la democracia", tuiteó el mandatario chileno. En la misma red social, la canciller Antonia Urrejola agregó que Chile "rechaza la inaceptable acción antidemocrática que agrede a los tres poderes del Estado de Brasil". "Estamos impulsando con otros países la convocatoria a una sesión extraordinaria del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA) para respaldar la democracia y el Estado de derecho en Brasil", agregó.

Presidente argentino tacha de intentona golpista

El presidente de Argentina, Alberto Fernández, calificó de un intento de golpe de Estado la violencia generada este domingo en la ciudad de Brasilia por partidarios del expresidente Jair Bolsonaro (2019-2022), y manifestó su apoyo al gobierno de Luiz Inácio Lula da Silva, recientemente constituido. "Quiero expresar mi repudio a lo que está sucediendo en Brasilia. Mi incondicional apoyo y el del pueblo argentino a Lula da Silva frente a este intento de golpe de Estado que está en-

frentando", escribió el mandatario en su cuenta de Twitter. Agregó que "quienes intentan desoír la voluntad de las mayorías, atentan contra la democracia y merecen no solo la sanción legal que corresponda, sino también el rechazo absoluto de la comunidad internacional".

Maduro rechaza violencia generada por bolsonaristas

El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, rechazó este domingo la violencia generada por partidarios del expresidente Jair Bolsonaro (2019-2022, en protesta contra el actual mandatario de esa nación, Luiz Inácio Lula da Silva. "Rechazamos de manera categórica la violencia generada por los grupos neofascistas de Bolsonaro que han asaltado las instituciones democráticas del Brasil. Nuestro respaldo a Luiz Inácio Lula da Silva y al pueblo brasileño que seguramente se movilizará en defensa de la paz y de su presidente", indicó el mandatario en un mensaje de Twitter.

EEUU condena los intentos de socavar la democracia en Brasil

El asesor de seguridad nacional de EEUU, Jake Sullivan, afirmó que Washington condena los intentos de socavar la democracia en Brasil. "Estados Unidos condena cualquier intento de socavar la democracia en Brasil. El presidente (de EEUU, Joe) Biden está siguiendo de cerca la situación, nuestro apoyo a las instituciones democráticas de Brasil es inquebrantable", tuiteó Sullivan. A su vez, el secretario de Estado estadounidense, Anthony Blinken, destacó que "el uso de la violencia para atacar las instituciones democráticas siempre es inaceptable". "Nos unimos a Lula da Silva para pedir el fin inmediato de estas acciones", escribió Blinken en su cuenta de Twitter.

Lunes 9 de enero de 2023 Diario Co Latino

La ley de excepción, una ley para la intimidación generalizada

l año 2023 inicia con una nueva amenaza del gobierno: la utilización del Estado de Excepción, para intimidar a todo aquel que se atreva a cuestionar las decisiones gubernamentales. Así ha quedado claro con la presión hecha a los trabajadores municipales de Soyapango, y la captura de un dirigente de la comuna de Mejicanos.

El Estado de Excepción que, en boca del jefe de fracción de Nuevas Ideas en la Asamblea Legislativa, Christian Guevara, será mantenida durante el presente año, si así lo solicita el jefe del Ejecutivo, ya no es exclusiva para perseguir a los grupos pandilleriles, sino también a los trabajadores del sector público, iniciando con los municipales.

Unos mil 800 trabajadores municipales de la alcaldía de Soyapango fueron obligados a reanudar sus labores a inicios de este año, tras más de dos semanas de paro laboral en demanda del pago del salario del mes de diciembre y el aguinaldo respectivo, bajo la amenaza de aplicarles la ley del Estado de Excepción.

Aplicar la mencionada ley es apresar-



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Vicepresidente: Director Ejecutivo: Coordinadora de Prensa: Francisco Elías Valencia Nelson López Antonio Valencia Fajardo Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

los por al menos seis meses y acusarlos de terroristas o "desórdenes públicos".

La protesta de los trabajadores de Soyapango es justificada, y eso quedó más evidente cuando el Ejecutivo ordenó a la Fiscalía capturar a la alcaldesa de ese municipio, Nercy Montano, a finales de diciembre por apropiación indebida, entre otros delitos relacionados a las demandas de los trabajadores. Lo curioso es que más de una docena de alcaldías gobernadas por Nuevas Ideas también deben salarios de diciembre a buena parte de sus trabajadores, pero estos no han sido capturados, bajo los mismos delitos de la alcaldesa Montano, a pesar de ser los mismos delitos. Pareciera que la captura de la alcaldesa Montano fue nada más para demostrar, propagandísticamente, que este Gobierno va a actuar, incluso contra sus alcaldes, es decir, también contra los de Nuevas Ideas.

Pero en vez de ver otro alcalde capturado, lo que hizo la policía y la fiscalía fue capturar a un empleado municipal de San Marcos que al inicio de año promovió un paro de labores en el área de recolección de desechos sólidos en demanda de un bono anual que la alcaldía les adeudaba. Tras la captura del empleado municipal, Miguel Antonio Ventura Arana, los trabajadores suspendieron la protesta en San Marcos, y lo mismo hicieron en Mejicanos. Antes, en forma de mofa, el presidente Nayib Bukele escribió en sus redes sociales que la Constitución prohibía los paros de labores por "reclamar tarjetas de Navidad". Con este mensaje, el presidente buscaba deslegitimar las luchas de los trabajadores de Soyapango, de la Villa del Carmen y de otras ocho comunas más que sus alcaldes y concejos municipales les adeudan

salarios. Pero, además, el presidente buscaba justificar las capturas de los trabajadores municipales que mantenían paros laborales en demanda de sus salarios de diciembre, incluido el aguinaldo.

Y aunque no acepta la justeza de las demandas de los trabajadores municipales, el presidente Bukele volvió con otro mensaje y anunció reducir el número de alcaldías de 262 a 50. La crisis financiera de la mayoría de las alcaldías municipales, de las cuales el 70% están en manos de Nuevas Ideas, es, en parte, por la falta del FODES que el presidente Bukele ordenó quitarles a las municipalidades, para entregarlo a una nueva institución (la DOM), dependiente de Casa Presidencial, que hace lo mismo que el MOP y Fovial, es decir, poner parches en las calles principales y secundarias de las ciudades.

De paso, la DOM sirve como institución propagandística, no solo de la imagen del presidente, sino de su partido, Nuevas Ideas. Con el anuncio de reducir a 50 alcaldías el territorio salvadoreño, Bukele está aceptando que tiene en crisis a las alcaldías, y no solamente por la ineptitud de sus gobierno municipales, que la mayoría son de Nuevas Ideas, sino por la falta de recursos que constitucionalmente debe entregarles el Estado.

La captura de un trabajador municipal y la amenaza a otros de reanudar sus labores son pretextos para aplicarles la Ley del Estado de Excepción, es una muestra real que este año, dicha ley, servirá para intimidar a los trabajadores municipales y estatales, y con ello evitar protestas. Lo que el presidente Bukele olvida es aquella vieja y vigente consigna que dice: "¡A más represión, más lucha!"

Diario Co Latino Lunes 9 de enero de 2023

LOS ACUERDOS DE PAZ Y LA CONSTITUCION VIGENTE

Licenciada Norma Guevara de Ramirios

uando van a cumplirse 31 años de la firma de los Acuerdos de Paz entre el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí Para la Liberación Nacional, FMLN, es necesario referirse a su contenido, y a los afanes del gobierno en turno de cambiar la Carta Magna.

En ese sentido, me referiré a uno de esos acuerdos en particular, el de la reforma constitucional.

La reforma constitucional fue un acuerdo fundamental, precedió a la misma firma de los acuerdos totales. Se aprobó por la Asamblea Legislativa en abril de 1991, y es que sin reformar la Constitución no era viable ni confiable el acuerdo que se negociaba, tal era la agenda acordada con la mediación del Secretario General de Naciones Unidas y establecida en el Acuerdo de Ginebra.

Las aspiraciones del FMLN, del FDR (Frente Democrático Revolucionario) y del movimiento social popular, que respaldaban una solución política del conflicto armado, requería un cambio en el régimen político, en la forma del Estado y del gobierno y de la manera en que el pueblo, con su voluntad, configuraría una nueva institucionalidad democrática.

Requería ese cambio que existiera, en la norma jurídica primaria, imperativos que obligaran al gobierno de turno a cumplirse.

Se comprendió así por los facilitadores de la negociación, por el gobierno y, en el Acuerdo de México, se acordó el texto de esos cambios, que más tarde la Asamblea Legislati-

va acordaría y la siguiente legislatura lo ratificó. Eso facilitó que continuara y se resolviera el conjunto de acuerdos que finalizaron el 31 de diciembre de 1991, en Nueva York.

La reforma constitucional incorporó cambios de fondo en la institucionalidad del Estado salvadoreño y para la protección de los derechos de los habitantes de nuestra nación.

Ello suponía eliminar facultades punitivas del Estado, por eso, en la práctica, una de las instituciones que sufrió cambios fue la fuerza armada, y para asegurar los derechos de las personas se modificó sustancialmente el sistema judicial y electoral.

La reforma constitucional subordinó expresamente a la Fuerza Armada al Presidente de la República, cambió su doctrina al circunscribir su misión a la defensa de la soberanía y del territorio, la define como institución permanente, apolítica, no deliberante y ajena a la seguridad pública. Fue lo mínimo de la aspiración del FMLN Y FDR de lograr una sociedad desmilitarizada.

Para la seguridad se crea a la Policía Nacional Civil como cuerpo profesional independiente de la Fuerza Armada, no partidaria y sujeta a un ministerio distinto del de Defensa.

Se crea el Organismo de inteligencia del Estado, también sujeto a la presidencia de la república.

Para la tutela de los derechos humanos se crea la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

En el sistema de justicia se asegura la independencia judicial, y se asegura su presupuesto con un seis por ciento de los ingresos tributarios, se eleva a nueve los años de duración de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, que deben ser electos en tercios con voto calificado de la Asamblea Legislativa, se asigna al Consejo Nacional de la Judicatura la misión de formar y capacitar jueces, de proponer una parte de candidatos a magistrados de la CSJ, y proponer personas para jueces a la corte suprema.

Para asegurar los derechos del pueblo a elegir sus gobernantes se cambia al organismo que administraba elecciones y se crea el Tribunal Supremo Electoral, se otorga el derecho de vigilancia a los partidos políticos y la capacidad de proponer una parte de magistrados de dicho organismo a los que han obtenido más votos en cada elección presidencial.

Esto demuestra que parte de lo que existe en el estado de hoy, es fruto de los Acuerdos de Paz, y de ese acuerdo fundamental de reforma constitucional. Posiblemente, los titulares y servidores de esas instituciones ahora ignoran de donde viene su existencia, ignoran la vinculación de la lucha heroica de este pueblo para darse un sistema democrático.

La misma Asamblea Legislativa vio modificada sus funciones a partir de esos acuerdos.

Dice el refrán que lo que no nos cuesta podemos hacerlo fiesta, y eso pasa ahora cuando se incumplen los textos constitucionales y reina la arbitrariedad, a la vez que se busca borrar la historia y sobreponer, a lo creado, un modo de gobernar alejado de las aspiraciones democráticas que están contenidas en el Acuerdo de Paz y en la misma Constitución vigente.

2022210916 No. de Presentación: 20220349896 CLASE: 05 EL INFRASCRITO REGIS-TRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha

presentado RODOLFO MO-RALES RODRIGUEZ, de nacionalidad SALVADO-REÑA en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra RISINBOL que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS MEDICINA LES Y FARMACÉUTICOS PARACONSUMO HUMANO PREPARACIONES PARA USO MÉDICO: ALIMENTOS y SUSTANCIAS DIETÉTI-CAS PARA USO MÉDICO COMPLEMENTOS ALIMEN-TICIOS PARA PERSONAS. Clase: 05 La solicitud fue presentada el

día nueve de diciembre del dos mil veintidós. REGISTRO DE LA PRO-

PIEDAD INTELECTUAL Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, trece de diciembre del dos mil veintidós.

RISINBOL

David Antonio Cuadra Gómez REGISTRADOR 2a. Publicación (6-9-11 Enero/2023)

No. de Expediente : 2022208599 No. de Presentación 20220345525 EL INFRASCRITO REGIS-TRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha

presentado JENNIFFER ELIZABETH OSORIO DE CALDERON. de nacionalidad SALVADOREÑA, en si calidad de PROPIETARIO solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL consistente en: la palabra AZOMALLY y diseño, que se traduce al castellano como paz, calma y tranquilidad, que servirá para: IDENTIFICAR Y DISTINGUIR UN ESTABLE CIMIENTO COMERCIAL DEDICADO A PRESTAR SERVICIOS DE RESTAU-RACIÓN (ALIMENTACIÓN); HOSPEDAJE TEMPORAL La solicitud fue presentada el día veinte de septiembre de año dos mil veintidós

REGISTRO DE LA PRO-PIEDAD INTELECTUAL Departamento de Signos Distintivos. San Salvador. veinticinco de octubre del año dos mil veintidós.



Nerv Cristians Stanley Portillo López REGISTRADOR 2a. Publicación (6-9-11 Enero/2023)

No. de Expediente : 2022205602 No de Presentación: 20220340643 CLASE: 03. EL INFRASCRITO REGIS-TRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDELME LARAMORAN, en su calidad de APODERADO de INDUS-

TRIAS D. DE LAVEGA, S.A. DE C.V. de nacionalidad MEXICA-NA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO. consistente en: la palabra OXISUAVE y diseño, sobre las palabra "OXI" y "SUAVE" individualmente consideradas no se le concede exclusividad. por lo que obtiene su derecho sobre la marca en su conjunto y tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud, es decir sobre la posición de la letras que conforman el diseño. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para:

AMPARAR: PERÓXIDO DE HIDRÓGENO DE GRADO COSMÉTICO (PARA USO EN COSMETOLOGÍA) y TIN-TURAS PARA CABÉLLO. Clase: 03.

La solicitud fue presentada el día seis de junio del año dos mil veintidós

REGISTRO DE LA PROPIE-DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintinueve de septiembre del año dos mil veintidós.



Georgina Viana Canizalez REGISTRADORA 2a. Publicación (6-9-11 Enero/2023)

No. de Expediente: 2022210453 No. de Presentación: 20220348891 CLASE: 03. FLINERASCRITO REGISTRA-DOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado HILDA ABIGAIL HERNANDEZ DE GUEVARA en su calidad de APODERADO de FARMEX INTERNACIO-NAL. SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: FARMEX INTER-NACIONAL, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA. solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO. consistente en: las palabras PERIO AID, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS COSMETICOS NO MEDI-CINALES., DENTIFRICOS NO MEDICINALES ESPE-CIALMENTE PRODUCTOS DENTALES COSMETICOS.

Clase: 03. La solicitud fue presentada el día veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós REGISTRO DE LA PROPIE-DAD, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintiocho de noviembre del

PERIO AID

año dos mil veintidós.

David Antonio Cuadra Gómez REGISTRADOR 2a. Publicación (6-9-11 Enero/2023)

No. de Expediente : 2022210450 No. de Presentación: 2022034888 CLASE: 03. FLINERASCRITO REGISTRA-DOR HACE SABER: Que a asta oficina se ha(n) presentado HILDA ABIGAII . HERNANDEZ DE GUEVARA, en su calidad de APODERADO de FARMEX INTERNACIO-

NAL. SOCIEDAD ANONIMA

DE CAPITAL VARIABLE que

se abrevia: FARMEX INTER-NACIONAL S A DE C V de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO consistente en: la palabra DENTAID. que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS COSMÉTICOS NO MEDICINA-LES, DENTIFRICOS NO MEDI-CINALES, ESPECIALMENTE PRODUCTOS DENTALES COSMETICOS. Clase: 03. La solicitud fue presentada el día veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós.

REGISTRO DE LA PROPIE-DAD, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador.

DENTAID

año dos mil veintidós.

veintiocho de noviembre del

David Antonio Cuadra Gómez REGISTRADOR 2a. Publicación (6-9-11 Enero/2023)

No. de Expediente : 2022209627 No. de Presentación: 20220347354 CLASE: 05. ELINFRASCRITO REGISTRA-DOR HACE SABER

Que a esta oficina se ha presentado LISSETTE REBECA HERNANDEZ RAMIREZ, de nacionalidad SALVADOREÑA en su calidad de PROPIETA RIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO consistente en: las palabras SKoll Farma, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTO FARMACÉUTICO MULTIVITA-MINAS. Clase: 05.

La solicitud fue presentada el día veintiséis de octubre del año dos mil veintidós.

REGISTRO DE LA PROPIE-DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintiocho de octubre del año dos mil veintidós

Skoll

Farma

David Antonio Cuadra Gómez REGISTRADOR 2a. Publicación (6-9-11 Enero de 2023)

No. de Expediente : 2022209625 No. de Presentación: 20220347352 CLASE: 05. ELINFRASCRITO REGISTRA-DOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado LISSETTE REBECA HERNANDEZ RAMIREZ, de nacionalidad SALVADOREÑA. en su calidad de PROPIETA-RIO, solicitando el registro de la MARCADE PRODUCTO, consistente en: las palabras Dolo Artrilive Vitaminado, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTO FARMACÉUTICO ANALGÉ-SICO, ANTIRREUMÁTICO,

ARTRÍTICO. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día veintiséis de octubre del año dos mil veintidós.

ANTIINFLAMATORIO, ANTI-

REGISTRO DE LA PROPIE DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos San Salvador, veintiocho de oc tubre del año dos mil veintidós

Dolo Artrilive

Vitaminado

David Antonio Cuadra Gómez REGISTRADOR 2a. Publicación (6-9-11 Enero de 2023)

No. de Expediente : 2022209623 No. de Presentación: 20220347350 CLASE: 05

ELINFRASCRITO REGISTRA-DOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado LISSETTE REBECA HERNANDEZ RAMIREZ, de nacionalidad SALVADOREÑA. en su calidad de PROPIETA-RIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO. consistente en: las palabras Dolo - Neurolive Vitaminado, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTO FARMACÉU-TICO ANALGÉSICO, ANTI-RREUMÁTICO, ANTIINFLA-MATORIO, ANTIARTRÍTICO. Clase: 05.

La solicitud fue presentada el día veintiséis de octubre del año dos mil veintidós. REGISTRO DE LA PROPIE-

DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, treinta y uno de octubre del año dos mil veintidós.

Dolo-Neurolive Vitaminado

David Antonio Cuadra Gómez REGISTRADOR 2a. Publicación (6-9-11 Enero de 2023)

No. de Expediente : 2022210396 No. de Presentación: 20220348800 EL INFRASCRITO REGIS-TRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado SALVADOR ENRIQUE PORTAL PORTILLO, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de SIVARFACTURAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: SIVARFACTURAS, S A DF C V de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro del NOMBRE CO-MERCIAL, consistente en: La palabra FacturasES, que servirá para: IDENTIFICAR UNA EMPRESA DEDICADA A EMISIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS ELECTRÓ-NICOS; LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CONTODAS LAS OPERACIO-NES Y FACTURACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS: LA PRESTACIÓN DE SERVI-CIOS DE GENERACIÓN, EMI-SIÓN, TRANSMISIÓN, CON-SERVACIÓN, RESGUARDO Y CONTROL DE FACTURAS. La solicitud fue presentada el día veintidós de noviembre del año dos mil veintidós. REGISTRO DE LA PROPIE-

DAD INTELECTUAL. Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veinticuatro de noviembre del año dos mil veintidós.



Nery Cristians Stanley Portillo López REGISTRADOR 2a. Publicación (6-9-11 Enero /2023)

No. de Expediente: 2022210547 No. de Presentación: 20220349077 CLASE: 37. EL INFRASCRITO REGIS-TRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n)

presentado KATHERINE STEPHANIE AMAYA AVILÉS en su calidad de REPRE-SENTANTE LEGAL de ABC ABOGADOS CORPORATI-VOS. SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que abrevia: ABC ABOGADOS CORPORATIVOS, S.A DE C.V., de nacionalidad SAL-VADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SER-VICIOS, consistente en: las palabras EQUIMSE y diseño que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS, SERVI-CIOS DE CONSTRUCCIÓN SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN. Clase: 37. La solicitud fue presentada el

día veintiocho de noviembre del dos mil veintidós

REGISTRO DE LA PROPIE DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, doce de diciembre del dos mil veintidós.



Nery Cristians Stanley Portillo López REGISTRADOR 2a. Publicación (6-9-11 Enero /2023)

No.. de Expediente : 2022210233 No. de Representación: 20220348553 CLASE: 29 EL INFRASCRITO REGISTRA DOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado CARLOS ROBERTO ORELLANA PLATERO, en su

calidad de REPRESENTANTE LEGAL de OPLISA, SOCIE-DAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: OPLISA. S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADORF-ÑA. solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO consistente en: las palabras QUESILLO San Pedro Y diseño Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, va que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados como lo es: QUESILLO no se concede exclusividad por ser término de uso común o necesario en el comercio. En base a lo establecido en el Articulo 29 de la lev de Marcas Y otros Signos Distintivos., que servirá para: AMPARAR: QUESOS y PRODUCTOS LÁCTEOS Clase: 29.

La solicitud fue presentada el día diecisiete de noviembre del dos mil veintidós.

REGISTRO DE LA PROPIE DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos San Salvador, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós.



Juan Carlos Aquilar

REGISTRADOR 2a. Publicación (6-9-11 Enero/2023)

No. de Expediente 2022209692 No. de Presentación: 20220347458 CLASE: 30. FLINERASCRITO REGISTRA-DOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRI-GUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Starbucks Corporation, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras WILLOW BLEND, traducidas como sauce mezcla, que servirá para: amparar: Café en grano v molido: bebidas a base de café; mezcla de bebi das a base de café Clase: 30 La solicitud fue presentada el día veintisiete de octubre del año dos mil veintidós

REGISTRO DE LA PROPIE-DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintiocho de octubre del año dos mil veintidós

WILLOW BLEND

Georgina Viana Canizalez Registradora 2a. Publicación (6-9-11- enero/2023)

No. de Expediente: 2022206147 No. de Presentación: 20220341418 CLASE: 03. ELINFRASCRITO REGISTRA-DOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRI-GUEZ VILLAMIL. en su calidad

de APODERADO de Sophia Holdings, S.A. de C.V., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras HIDRAFY CONTOUR, la palabra contour se traduce al idioma castellano como contorno, que servirá para: AMPARAR: PRODUC-TOS COSMÉTICOS PARA EL CUIDADO DE LA PIEL; PREPARACIONES ANTIEN-VEJECIMIENTO PARALAPIEL (COSMÉTICOS); PRODUC-TOS HIDRATANTES PARA LA PIFL (COSMÉTICOS): PRO-DUCTOS ANTIENVEJECI-MIENTO UTILIZADOS COMO COSMÉTICOS: CREMAS COSMÉTICAS REAFIRMAN-TES PARA EL CONTORNO DE OJOS; GELES PARA LOS OJOS (COSMÉTICOS). Clase: 03.

La solicitud fue presentada el día veintiuno de junio del año dos mil veintidós.

REGISTRO DE LA PROPIE-DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador veintiocho de octubre del año dos mil veintidós.

HIDRAFY CONTOUR

Nery Cristians Stanley Portillo López Registrador 2a. Publicación (6-9-11- enero/2023)

No. de Expediente: 2022206148 No. de Presentación: 20220341419 CLASE: 05. EL INERASCRITO REGIS-TRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n)

GUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Sophia Holdings, S.A. de C.V., de nacionalidad MEXICANA solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en las palabras HIDRAFY CON-TOUR, que se traducen al idioma castellano como: hidrafy= hidratar y contour= contorno que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉU TICOS PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA EL CUIDADO DE LA PIEL; LO-CIONES FARMACÉUTICAS MEDICINALES PARA EL CUIDADO DE LA PIEL TÓNI-COS MEDICINALES PARA LA

esentado DANILO RODRI-

La solicitud fue presentada el día veintiuno de junio del año dos mil veintidós.

PIEL. Clase: 05.

REGISTRO DE LA PROPIE-DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintiocho de octubre del año dos mil veintidós

HIDRAFY CONTOUR

Nerv Cristians Stanley Portillo López Registrador 2a. Publicación (6-9-11- enero/2023)

No. de Expediente:

No. de Presentación:

2022209712

20220347493

Clase: 19. **ELINFRASCRITO REGISTRA** DOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRI-. GUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de GRUPO ROTOPLAS, SOCIEDADANÓ NIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE, de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO consistente en: las palabras ROTOPLAS y diseño, que servirá para: amparar: depósitos [estructuras] que no sean metálicos para almacena; depósitos de agua potable de

forzada [conductos], que no sean de metal. Clase: 19. La solicitud fue presentada el día veintiocho de octubre del año dos mil veintidós.

materiales no metálicos; estan-

ques [estructuras no metálicas];

materiales de construcción no

metálicos; tanques de aqua no

metálicos (estructuras); tubería

REGISTRO DE LA PROPIE-DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos San Salvador veintiocho de octubre del año dos mil veintidós.

Rotoplas

Georgina Viana Canizalez Registradora 2a. Publicación (6-9-11- enero/2023)

No. de Expediente:

2022209714 No. de Presentación: 20220347497 CLASE: 20. **ELINFRASCRITO REGISTRA** DOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRI-GUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de GRUPO ROTOPI AS SOCIEDADANÓ: NIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE, de nacionalidad MEXICANA solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras ROTOPLAS MAS Y MEJOR AGUA y diseño, que servirá para: amparar: cisternas

de agua (no metálicas-) [recipientes]; contenedores de almacenamiento no metálicos; contenedores no metálicos [almacenamiento, transporte] contenedores para transporte (que no sean metálicos); depósitos de aqua de materias plásticas; depósitos de agua de materias plásticas para uso agrícola; depósitos de alma cenamiento de plástico; depósitos para aqua (no metálicos -) [recipientes]; recipientes de materias plásticas para su uso en el campo agroquímico: sujetacables, conectores y soportes, no metálicos tan ques de almacenamiento de líquidos [recipientes] de ma teriales no metálicos: válvulas de control de agua de plástico; válvulas de salida de agua de plástico para tuberías de agua; válvulas no metálicas; válvulas reguladoras de agua [plástico] para tuberías de agua. Clase: 20. La solicitud fue presentada el

día veintiocho de octubre del año dos mil veintidós. REGISTRO DE LA PRO-PIEDAD INTELECTUAL Departamento de Signos Distintivos. San Salvador treinta y uno de octubre del

Rotoplas

año dos mil veintidós.

Georgina Viana Canizalez Registradora 2a. Publicación (6-9-11- enero/2023)

No de Expediente 2022209826 No. de Presentación: 20220347862 Clase:29, 30, 32. EL INFRASCRITO REGIS-TRADOR HACE SABER Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RO-DRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Starbucks Corporation de nacionalidad ESTADOU-NIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra OLEATO, que servirá para: amparar: Leche; leche saborizada: batidos: bebidas alimenticias a base de leche, excluyendo batidos; bebidas a base de leche que contienen café; bebidas a base de leche que contienen jugo de frutas; bebidas a base de leche que contienen frutas; bebidas a base de leche que contienen chocolate; bebidas a base de leche que contienen té: bebida alimenticia a base de sova utilizada como sustituto de la leche; bebidas energéticas a base de leche: leche de soja; bebidas a base de yogurt. Clase: 29. Para: amparar: Bebidas a base de café; bebidas a base de café espresso; bebidas a base de chocolate; bebidas a base de té; bebidas a base de té de hierbas; confitería congelada con té, té de hierbas y/o saboi a frutas; saborizante para bebidas que no son aceites esenciales. Clase: 30. Para: amparar: Bebidas de frutas, jugos de frutas y bebidas a base de frutas: bebidas de vegetales, jugos de vegetales

y bebidas a base de vegetales

bebidas no alcohólicas, a

saber, bebidas carbonatadas

refrescos; bebidas energé

ticas, bebidas isotónicas

mezclas líquidas para hacer

refrescos y bebidas a base

de frutas: polvos utilizados

en la preparación de refrescos

y bebidas a base de frutas;

jarabes para bebidas; agua

potable embotellada con y sin sabor, aguas minerales, aguas gaseosas; bebidas a base de soya que no son sustitutos de la leche; con centrados y purés de frutas para hacer bebidas; bebidas enriquecidas nutricionalmen te, bebidas enriquecidas con vitaminas; cerveza; cocteles a base de cerveza. Clase: 32 La solicitud fue presentada el día tres de noviembre del año dos mil veintidós REGISTRO DE LA PRO

PIEDAD INTELECTUAL Departamento de Signos Distintivos. San Salvador cuatro de noviembre del año dos mil veintidós

OLEATO

Georgina Viana Canizalez Registradora 2a. Publicación (6-9-11- enero/2023)

No. de Expediente:

2022209852 No. de Presentación: 20220347908 Clase: 05. FI INFRASCRITO REGIS-TRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RO DRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PEIZER IREL AND PHARMA CEUTICALS, de nacionalidad IRLANDESA, solicitando e registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra VYDURA que servirá para: amparar Productos farmacéuticas y veterinarios; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; suplementos alimenticios para personas o animales: emplastos, material para apósitos; material para empastes e impresiones dentales: desinfectantes: productos para eliminar animales dañinos; fungicidas,

REGISTRO DE LA PRO PIEDAD INTELECTUAL Departamento de Signos Distintivos. San Salvador

dos mil veintidós.

herbicidas, Clase: 05.

año dos mil veintidós.

La solicitud fue presentada el

día cuatro de noviembre de

VYDURA

cuatro de noviembre del año

Georgina Viana Canizalez Registradora 2a. Publicación (6-9-11- enero/2023)

No. de Expediente: 2022209853 No. de Presentación: 20220347910 Clase: 05. EL INFRASCRITO REGIS-TRADOR HACE SABER Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RO DRIGUEZ VILLAMIL en su calidad de APODERADO de Pfizer Ireland Pharma ceuticals, de nacionalidad IRLANDESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra NURTEC que servirá para ampara Productos farmacéuticas v veterinarios: productos higiénicos y sanitarios para uso médico: alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario alimentos para bebés: suplementos alimenticios para personas o animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e impresiones dentales; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Clase: 05.

La solicitud fue presentada el día cuatro de noviembre del año dos mil veintidós. REGISTRO DE LA PROPIE-

DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, siete de noviembre del año dos mil veintidós.

NURTEC

Georgina Viana Canizalez Registradora 2a Publicación (6-9-11- enero/2023)

No. de Expediente:

2022209854

No de Presentación: 20220347911 CLASE: 05. ELINFRASCRITO REGISTRA-DOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRI-GUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PEIZER IREI AND PHARMA-CEUTICALS, de nacionalidad IRLANDESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: un diseño identificado como círculo blanco y negro, que servirá para: Amparar. Productos farmacéuticas y veterinarios; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; suplementos alimenticios para personas o animales: emplastos, material para apósitos; material para empastes e impresiones dentales: desinfectantes: productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Clase: 05

La solicitud fue presentada el día cuatro de noviembre del año dos mil veintidós.

REGISTRO DE LA PROPIE-DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, cuatro de noviembre del año dos mil veintidós.



Georgina Viana Canizalez Registradora 2a. Publicación (6-9-11- enero/2023)

No. de Expediente: 2022209920 No. de Presentación: 20220348037 CLASE: 03 ELINFRASCRITO REGISTRA-DOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRI-GUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DOTERRA HOLDINGS LLC., de nacionalidad ESTADOUNI-DENSE. solicitando el registro de la MARCADE PRODUCTO, consistente en: las palabras dōTERRA Brave y diseño, la palabra Brave se traduce al castellano como Bravo, que servirá para: Amparar: Aceites esenciales: Aceites esenciales para uso cosmético; Aceites esenciales para uso personal: Aceites esenciales para uso en el tocador; aceites esenciales para uso doméstico: Aceites

esenciales para aromaterapia aromas (aceites esenciales); Aceites de baño, no medicado: Aceites esenciales mezclados aceite corporal; Aceites des tilados para el cuidado de la belleza; Aceites naturales para propósitos cosméticos; Aceites no medicinales: Aceites para propósitos cosméticos; Aceites para propósitos de tocador Aceites de masaie no medicados; Aceites para el cuidado de la piel (cosmético); aceites para propósitos de limpieza: preparaciones de limpieza corporal y cuidados de belleza; preparaciones no medicinales para el cuidado del cuerpo; abones; preparaciones para baño v ducha: desodorantes v antitranspirantes; Cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; preparaciones no medicinales para el cuidado de la belleza personal; jabones para uso personal; fragancias para el ambiente; preparaciones para perfumar el ambiente Clase: 03.

La solicitud fue presentada el día ocho de noviembre del año dos mil veintidós

REGISTRO DE LA PROPIE-DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, nueve de noviembre del año dos mil veintidós.

dōTERRA Brave

Georgina Viana Canizalez Registradora 2a. Publicación (6-9-11- enero/2023)

No. de Expediente: 2022209921 No. de Presentación: 20220348038 CLASE: 03. **ELINFRASCRITO REGISTRA** DOR HACE SABER Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRI-GUEZ VILLAMIL en su calidad de APODERADO de DÖTERRA HOLDINGS LLC. de nacionalidad ESTADOUNI DENSE, solicitando el registro de la MARCADE PRODUCTO consistente en: las palabras dōTERRA Calmer y diseño, la palabra Calmer se traduce como más tranquilo, que servirá para: Amparar: Aceites esenciales; Aceites esenciales para uso cosmético: Aceites esenciales para uso personal; Aceites esenciales para uso en el tocador: aceites esenciales para uso doméstico: Aceites esenciales para aromaterapia; aromas (aceites esenciales) Aceites de baño, no medicado Aceites esenciales mezclados; aceite corporal: Aceites destilados para el cuidado de la belleza; Aceites naturales para propósitos cosméticos; Aceites no medicinales; Aceites para propósitos cosméticos; Aceites para propósitos de tocador. Aceites de masaje, no medi cados; Aceites para el cuidado de la piel (cosmético): aceites para propósitos de limpieza preparaciones de limpieza corporal y cuidados de belleza; preparaciones no medicinales para el cuidado del cuerpo: jabones; preparaciones para baño v ducha; desodorantes v antitranspirantes; Cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; preparaciones no medicinales para el cuidado de la belleza personal: iabones para uso personal; fragancias para el ambiente; preparaciones para perfumar el ambiente. Clase: 03.

La solicitud fue presentada el

día ocho de noviembre del año dos mil veintidós REGISTRO DE LA PROPIE-

CLASIFICADOS

la palabra PRICESMART

COM, que servirá para: Am-

parar: Servicios de tiendas al

por menor que ofrecen una

DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos San Salvador, ocho de noviembre del año dos mil veintidós.

döTERRA Calmer

Georgina Viana Canizalez Registradora 2a. Publicación (6-9-11- enero/2023)

No. de Expediente: 2022209924 No. de Presentación 20220348041 CLASE: 03. EL INFRASCRITO REGIS-TRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n)

presentado DANILO RO-

DRIGUEZ VILLAMIL. en su

calidad de APODERADO de

DÖTERBA HOLDINGS LLC de nacionalidad ESTADOUNI-DENSE, solicitando el registro dela MARCADE PRODUCTO. consistente en: la palabra dōTERRA Rescuer y diseño, que se traduce al castellano como Doterra Salvadora, que servirá para: Amparar: Aceites esenciales; Aceites esenciales para uso cosmético; Aceites esenciales para uso personal; Aceites esenciales para uso en el tocador: aceites esenciales para uso doméstico; Aceites esenciales para aromaterapia; aromas (aceites esenciales); Aceites de baño, no medicado Aceites esenciales mezclados: aceite corporal; Aceites destilados para el cuidado de la belleza; Aceites naturales para propósitos cosméticos; Aceites no medicinales; Aceites para propósitos cosméticos: Aceites para propósitos de tocador: Aceites de masaje, no medi cados: Aceites para el cuidado de la piel (cosmético); aceites para propósitos de limpieza; preparaciones de limpieza corporal y cuidados de belleza; preparaciones no medicinales para el cuidado del cuerpo: jabones; preparaciones para baño y ducha; desodorantes y antitranspirantes: Cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; preparaciones no medicinales para el cuidado de la belleza personal; jabones para uso personal; fragancias para el ambiente: preparaciones para perfumar el ambiente. Clase: 03.

La solicitud fue presentada el día ocho de noviembre del año dos mil veintidós.

REGISTRO DE LA PROPIE-DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, ocho de noviembre del año dos mil veintidós.

döTERRA Rescuer

Georgina Viana Canizalez Registradora 2a. Publicación (6-9-11- enero/2023)

No. de Expediente 2022209886 No de Presentación: 20220347993 CLASE: 35 EL INFRASCRITO REGIS-TRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) pre sentado DANII O RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PriceSmart Inc. de nacionalidad ESTA-DOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS consistente en

. amplia variedad de productos de consumo de terceros: servicios de venta al por menor de farmacia; servicios de venta de panadería al por menor y al por mayor; servicios de venta de carnicería al por menor y al por mayor: distribución de muestras; demostración de productos; servicios de fotocopias: servicios de remisión de concesionarios de automóviles, a saber, remisión a concesiona rios en los que se ha concertado un descuento en vehículos y barcos; servicios de floristería al por menor; promoción de venta de productos de terceros a través de publicaciones impresas, demostraciones de producto, exhibición dentro de la tienda, y comunicaciones electrónicas en linea u otros medios; publicidad para terceros, a saber, alquiler de espacio publicitario v distribución de material publicitario a través de publicaciones impresas demostraciones de productos y exhibición dentro de la tienda y comunicaciones electrónicas en línea u otros medios, y distribución de muestras y demos traciones de producto; provisión de información comercial a pequeñas empresas v consumidores sobre equipos de oficina publicaciones comerciales. mercadotecnia, publicidad, impuestos, seguros, tecnología gestión det tiempo, relaciones personales y financiación a través de publicaciones impresas; servicios de catálogo y de pedido por catálogo por correo en el campo de mercadería en general; servicios de pedido y venta al por menor de farmacia para preparaciones farmacéuticas con receta a través de en línea y en línea: servicios de preparación y procesamiento de nóminas; supervisión de informes crediticios de consumidores y provisión de alerta sobre cualquier cambio en los mismos con fines comerciales organización de recolección entrega y transporte de docu mentos, paquetes y encomiendas a través de transportistas terrestres y aéreos. Clase: 35 La solicitud fue presentada el día siete de noviembre del año dos mil veintidós

bre del año dos mil veintidós. PRICESMART.COM

REGISTRO DE LA PROPIE

DAD INTELECTUAL, Depar-

tamento de Signos Distintivos.

San Salvador, siete de noviem

Georgina Viana Canizalez Registradora 2a. Publicación (6-9-11- enero/2023)

No. de Expediente : 2022209887 No. de Presentación 20220347995 CLASE: 35. **ELINFRASCRITO REGISTRA** DOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL en su calidad de APODERADO de PriceSmart de nacionalidad ESTA DOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en la palabra PriceSmart.com v diseño, que servirá para:

amparar: servicios de tiendas

al por menor que ofrecen una

amplia variedad de productos

de consumo de terceros; ser-

vicios de venta al por menor de

de carnicería al por menor y al por mayor; distribución de muestras; demostración de productos; servicios de fotocopias; servicios de remisión de concesionarios de automóviles, a saber, remisión a concesionarios en los que se ha concertado un descuento en vehículos y barcos; servicios de floristería al por menor; promoción de venta de productos de terceros a través de publicaciones impresas, demostraciones de producto, exhibición dentro de la tienda, y comunicaciones electrónicas en línea u otros medios: publicidad para terceros, a saber, alquiler de espacio publicitario y distribución de material publicitario a través de publicaciones impresas, demostraciones de productos v exhibición dentro de la tienda. v comunicaciones electrónicas en línea u otros medios, y distribución de muestras v demostraciones de producto; provisión de información comercial a pequeñas empresas y consumidores sobre equipos de oficina, publicaciones comerciales, mercadotecnia, publicidad, impuestos, seguros, tecnología, gestión del tiempo, relaciones personales v financiación a través de publicaciones impresas; servicios de catálogo y de pedido por catálogo por correo, en el campo de mercadería en general: servicios de pedido v venta al por menor de farmacia para preparaciones farmacéuticas con receta a través de comunicaciones electrónicas en línea y en línea; servicios de preparación y procesamiento de nóminas; supervisión de informes crediticios de consumidores y provisión de alerta sobre cualquier cambio en los mismos con fines comerciales: organización de recolección, entrega y transporte de documentos paquetes y encomiendas a través de transportistas terrestres y aéreos. Clase: 35. La solicitud fue presentada el día siete de noviembre del año dos mil veintidós.

farmacia; servicios de venta de

panadería al por menor y al

por mayor; servicios de venta

REGISTRO DE LA PROPIE-DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, siete de noviembre del año dos mil veintidós.

Price**Smart**.com

Georgina Viana Canizalez Registradora 2a. Publicación (6-9-11- enero/2023)

No. de Expediente:

2022208598 No. de Presentación 20220345524 CLASE: 43 EIINFRASCRITO REGISTRA-DOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado JENNIFFER ELI-ZABETH OSORIO DE CAL-DERON de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS. consistente en: la palabra AZOMALLI y diseño. que se puede traducir al castellano como paz. calma y tranquilidad. que servirá nara: AMPARAR: SERVICIOS DE RESTAURACIÓN (ALI-MENTACION); HOSPEDAJE TEMPORAL Clase: 43 La solicitud fue presentada el día veinte de septiembre del

año dos mil veintidós

REGISTRO DE LA PROPIE-DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos San Salvador, veinticinco de oc tubre del año dos mil veintidós



Nerv Cristians Stanley Portillo López 2a. Publicación (6-9-11 Enero/2023)

No. de Expediente : 2022210383 No. de Presentación: 20220348785 CLASE: 05 ELINFRASCRITO REGISTRA-DOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado MARTA EUGENIA NOVA ZAMORA, en su calidad de APODERADO de GUAR DADO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: GUARDADO S A DF C V de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO. Consistente en: la palabra VIBESTA, que servirá para: AMPARAR: PRO **DUCTOS FARMACÉUTICOS**

La solicitud fue presentada el día veintidós de noviembre del año dos mil veintidós.

Clase: 05.

REGISTRO DE LA PROPIE DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós

VIBESTA

David Antonio Cuadra Gómez REGISTRADOR 2a. Publicación (7-9-11 Enero/2023)

No. de Expediente: 2022210359 No de Presentación 20220348746 CLASE: 42. ELINFRASCRITO REGISTRA

DOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRI GUEZVILLAMIL en su calidad de APODERADO de Walmart Apollo, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE solici tando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras WALMART DATA EXCHANGE traducidas las palabras DATAEXCHANGE como como datos intercambio Sobre los elementos denominativos "DATA EXCHANGE traducidos como como datos intercambio" individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser palabras de uso común o necesarias en el comercio, se aclara que obtiene su derecho sobre el signo distintivo en su conjunto. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: amparar: Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño conexos; servicios de análisis industrial, investigación industrial v diseño industrial: control de calidad y servicios de

autenticación: diseño y desarro-

llo de hardware y software Servicios IT; consultoría IT; servicios de tecnología de mercadotecnia digital análisis v consultoría: servicios de software de gestión de relación con el socio: servicios de software de participación con el cliente; servicios de software de gestión del inventario; servicios de soluciones SaaS (software como servicio) y PaaS (plataforma como servicio) relacionadas con lo anterior para impactar en los negocios. Clase: 42. La solicitud fue presentada el día veintiuno de noviembre del año dos mil veintidós. REGISTRO DE LA PRO-PIEDAD INTELECTUAL Departamento de Signos Distintivos. San Salvador. veintidós de noviembre del año dos mil veintidós

WALMART DATA EXCHANGE

Georgina Viana Canizalez REGISTRADORA 2a Publicación (6-9-11-Enero/2023)

No. de Expediente: 2022210490 No de Presentación 20220348950 CLASE: 43. EL INFRASCRITO REGIS-TRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RO-DRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de TACOBELL CORP denacio nalidad ESTADOUNIDENSE solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS consistente en: las palabras BELL-O-WEEN, que se traduce la palabra BELL como: campana y WEEN como: entre, que servirá para amparar: Servicios de restaurante. Clase:

43 La solicitud fue presentada el día veinticuatro de noviembre del año dos mil veintidós. REGISTRO DE LA PRO-PIEDAD INTELECTUAL Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veinticinco de noviembre del año dos mil veintidós.

BELL-O-WEEN

Georgina Viana Canizalez REGISTRADORA 2a. Publicación (6-9-11-Enero/2023)

CLASIFICADOS

No. de Expediente: Clase: 41. Para: amparar: 2022210091 No. de Presentación 20220348333 CLASE: 09, 41, 44 EL INFRASCRITO REGIS TRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RO DRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Société des Produits Nestlé S.A., de nacionalidad SUIZA solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: la palabra NESTLÉ, que servirá

Servicios de asesoría sobre salud, alimentación y nutrición; servicios médicos y suministro de información en el campo médico; servicios médicos diagnósticos; servicios de asesoría sobre dietética v alimentación en general; servicios de asesoría sobre pérdida de peso; servicios de organización de programas de pérdida de peso; orientación dietética y nutricio nal suministrada en línea desde una red informática o una red de teléfonos móviles; servicios en línea de asesoría e inforpara: amparar: Publicaciones mación sobre nutrición v salud electrónicas descargables también a través de dispositivos móviles, teléfonos inteligentes, para la evaluación nutricional de las personas: publicaterminales móviles u otro medio de comunicación; consejos ciones electrónicas descargables para la evaluación sobre dietas y consejos en del riesgo de alergias por el campo de la alimentación alimentos en las personas: en general suministrados vía Internet; suministro de inforaplicaciones (software) para teléfonos móviles, terminales mación en línea sobre nutrición: móviles (hardware) o para suministro de información intecomputadoras portátiles y ractiva en línea sobre nutrición, salud y productos alimenticios; de escritorio (incluyendo softwares para publicar opisuministro de información niones y recomendaciones sobre nutrición; asesoramiento sobre productos y servicios dietético y nutricional; servicios de terceros): software desde asesoramiento en dietética: cargable a través de teléfoasesoramiento dietético y nos inteligentes, teléfonos nutricional; suministro de inmóviles, terminales móviles formación sobre complementos dietéticos y nutrición; suministro (hardware) o a través de computadoras portátiles y de de información sobre orienescritorio; programas de juetación dietética y nutricional. gos (software) descargables Clase: 44. La solicitud fue presentada el para computadora vía interne (software); discos compacdía catorce de noviembre del tos. DVD v otros soportes de año dos mil veintidós. grabación digitales; software REGISTRO DE LA PROPIE DAD INTELECTUAL, Deparde aplicación para móviles; software educativo. Clase: tamento de Signos Distinti-09. Para: amparar: Educavos. San Salvador, quince de ción: formación: servicios de noviembre del año dos mil capacitación para personal: veintidós. organización de cursos seminarios, conferencias NESTLÉ exposiciones con obietivos culturales o educativos; edi-

ción y publicación de libros

edición y publicación de

folletos, periódicos, películas

v grabaciones sonoras (que

no sean con fines publicita

rios): producción de videos

y grabaciones de sonido con

objetivos culturales o educa-

tivos: servicios relacionados

con educación y formación en

alimentos, salud y nutrición

principalmente educación

relacionada con tecnología de

alimentos, nutrición, cocina

y servicios de alimentos

suministro de servicios de

formación, capacitación,

entretenimiento y activida

des culturales: servicios de

museo, presentación y orga-

nización de exposiciones cor

fines culturales y educativos

actividades culturales, educa

tivas y deportivas; todos estos

servicios también suministra-

dos en línea; organización de

concursos y competencias

deportivas, principalmente

incluvendo la participación

de animales; organización

y conducción de conciertos

entretenimiento: servicios de

campamentos vacacionales

(entretenimiento); suministro

en línea de libros v revistas

especializadas en formato

electrónico; publicación de

textos electrónicos (que no

sean con fines publicitarios):

entretenimiento proporcio

nado vía redes electrónicas

e Internet, en particular en

forma de foros de discu-

sión o blogs; servicios de

entretenimiento, a saber

suministro en línea de juegos

de computadora desde una

red de computadoras o una

red móvil; servicios de juegos

electrónicos proporcionados

vía Internet (entretenimiento)

Georgina Viana Canizalez REGISTRADORA 2a. Publicación (6-9-11-Enero/2023)

No de Expediente: 2022210357 No. de Presentación: 20220348744 CLASE: 09. ELINFRASCRITO REGISTRA-DOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n)

presentado DANILO RODRI GUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Walmart Apollo, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras WALMART DATA EXCHANGE traducidas las palabras DATA EXCHANGE como como datos intercambio Sobre los elementos denominativos "DATA EXCHANGE traducidos como como datos intercambio" individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser palabras de uso común o necesarias en el comercio, se aclara que obtiene su derecho sobre el signo distintivo en su conjunto En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Lev de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: amparar: Aparatos e instrumentos científicos, de investigación, de navegación, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, audiovisuales, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de detección, de pruebas, de inspección, de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución,

transformación, acumulación,

regulación o control de la distri-

bución o del consumo de electricidad; aparatos e instrumentos de grabación, transmisión reproducción o tratamiento de sonidos, imágenes o datos: soportes grabados o descargables, software, soportes de registro v almacenamiento digitales o análogos vírgenes; mecanismos para aparatos que funcionan con monedas: cajas registradoras, dispositivos de cálculo; ordenadores y periféricos de ordenador: traies de buceo, máscaras de buceo tapones auditivos para buceo pinzas nasales para submari nistas y nadadores, quantes de buceo, aparatos de respiración para la natación subacuática; extintores: Solución de software (aplicación) para la gestión y el seguimiento de proveedores minoristas (por ejemplo, sí un vendedor entra en una tienda y necesita configurar un nuevo mod, puede usar la aplicación para registrarse para que el gerente de la tienda sepa que está allí, vea si el producto correcto está en el inventario disponible, vea si ha llegado la señalización, se asegure de que sus productos havan llegado al estante y estén almacenados, etc.); tecnología para la participación omnicana de clientes con negocios grandes, en especial minoristas Plataforma tecnológica para la gestión y el compromiso omnicanal de clientes y proveedores y mercadotecnia y análisis relacionados: software y tecnología para ayudar a la participación del cliente en el comercio de productos de tienda minorista y servicios de mercadotecnia relacionada y mercadotecnia digital; software y tecnología de gestión de relación con el proveedor; Tec nología de cumplimiento digital que proporciona monitoreo de pantalla remoto y en tiempo

Clase: 09. La solicitud fue presentada el día veintiuno de noviembre del año dos mil veintidós-REGISTRO DE LA PROPIE DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos San Salvador, veintidós de noviembre del año dos mil

real y escalada automatizada.

WALMART DATA EXCHANGE

veintidós.

Georgina Viana Canizalez **REGISTRADORA** 2a. Publicación (6-9-11-Enero/2023)

No. de Expediente: 2022209929 No. de Presentación: 20220348046 CLASE: 03. EL INFRASCRITO REGIS-TRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DŌTERRA HOLDINGS, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras dōTERRA TERRA STEADY v diseño, el término STEADY se traduce al castellano como: FIRME, que servirá para: amparar: Aceites esenciales; Aceites esenciales para uso cosmético; Aceites esenciales para uso personal; Aceites esenciales para uso en el tocador; aceites esenciales para uso doméstico; Aceites esenciales para aromaterapia: aromas (aceites esenciales); Aceites de baño, no medicado Aceites esenciales mezclados:

aceite corporal: Aceites destilados para el cuidado de la belleza; Aceites naturales para propósitos cosméticos: Aceites no medicinales: Aceites para propósitos cosméticos; Aceites para propósitos de tocador; Aceites de masaie, no medicados; Aceites para el cuidado de la piel (cosmético); aceites para propósitos de limpieza; preparaciones de limpieza corporal y cuidados de belleza; preparaciones no medicinales para el cuidado del cuerpo; jabones; preparaciones para baño y ducha; desodorantes antitranspirantes. Cosméticos v preparaciones de tocador no medicinales; preparaciones no medicinales para el cuidado de la belleza personal; jabones para uso personal; fragancias para el ambiente, preparaciones para perfumar el ambiente.

La solicitud fue presentada el día ocho de noviembre del año dos mil veintidós

REGISTRO DE LA PROPIE-DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, nueve de noviembre del año dos mil

doTERRA Steady

Georgina Viana Canizalez REGISTRADORA 2a. Publicación (6-9-11-Enero/2023)

No. de Expediente: 2022209932 No. de Presentación: 20220348049 CLASE: 03. ELINFRASCRITO REGISTRA-DOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ

VILLAMIL, en su calidad de

APODERADO de DÖTERRA

HOLDINGS, LLC, de naciona-

lidad ESTADOUNIDENSE, soli-

citando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras dōTERRA Thinker y diseño, el término THINKER se traduce al castellano como: pensadora, que servirá para: amparar: Aceites esenciales: Aceites esenciales para uso cosmético; Aceites esenciales para uso personal; Aceites esenciales para uso en el tocador: aceites esenciales para uso doméstico; Aceites esenciales para aromaterapia; aromas (aceites esenciales): Aceites de baño, no medicado; Aceites esenciales mezclados; aceite corporal: Aceites destilados para el cuidado de la belleza; Aceites naturales para propósitos cosméticos: Aceites no medicinales; Aceites para propósitos cosméticos; Aceites para propósitos de tocador: Aceites de masaie, no medicados: Aceites para el cuidado de la piel (cosmético), aceites para propósitos de limpieza: preparaciones de limpieza corporal y cuidados de belleza; preparaciones no medicinales para el cuidado del cuerpo; jabones; preparaciones para baño y ducha; desodorantes y antitranspirantes: Cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; preparaciones no medicinales para el cuidado de la belleza personal; jabones para uso personal; fragancias para el ambiente: preparaciones para perfumar el ambiente. Clase: 03.

La solicitud fue presentada el día ocho de noviembre del año dos mil veintidós.

REGISTRO DE LA PROPIE-

DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, nueve de noviembre del año dos mil veintidós.

döTERRA Thinker

Jorge Martínez Lacayo REGISTRADOR 2a. Publicación (6-9-11-Enero/2023)

No. de Expediente:

No. de Presentación

2022209933

20220348050

CLASE: 03

ELINFRASCRITO REGISTRA DOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) pre sentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DŌTERRA HOLDINGS, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras dōTERRA Tamer y diseño, el término TAMER se traduce al caste llano como: domadora, que servirá para: amparar: Aceites esenciales; Aceites esenciales para uso cosmético; Aceites esenciales para uso personal: Aceites esenciales para uso en el tocador; aceites esenciales para uso doméstico: Aceites

esenciales para aromaterapia; aromas (aceites esenciales) Aceites de baño, no medicado Aceites esenciales mezclados: aceite corporal; Aceites des tilados para el cuidado de la belleza: Aceites naturales para propósitos cosméticos; Aceites no medicinales; Aceites para propósitos cosméticos: Aceites para propósitos de tocador Aceites de masaje, no medi cados: Aceites para el cuidado de la piel (cosmético); aceites para propósitos de limpieza preparaciones de limpieza corporal y cuidados de belleza preparaciones no medicinales para el cuidado del cuerpo jabones; preparaciones para baño y ducha; desodorantes y antitranspirantes, Cosméticos v preparaciones de tocador no medicinales; preparaciones no medicinales para el cuidado de la belleza personal; jabones para uso personal; fragancias para el ambiente, preparacio

Clase: 03. La solicitud fue presentada el día ocho de noviembre del año dos mil veintidós

nes para perfumar el ambiente

REGISTRO DE LA PROPIE DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, nueve de noviembre del año dos mil veintidós

dōTERRA Tamer

Jorge Martinez Lacavo REGISTRADOR 2a. Publicación (6-9-11-Enero/2023)

No. de Expediente:

2022209931 No. de presentación: 20220348048 CLASE: 03 **ELINFRASCRITO REGISTRA** DOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) pre sentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DOTERRA HOLDINGS, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA

DE PRODUCTO, consistente

en: las palabras dōTERRA

Stronger v diseño, el término STRONGER se traduce al castellano como: más fuerte, que servirá para: amparar: Aceites esenciales: Aceites esenciales para uso cosmético, Aceites esenciales para uso personal; Aceites esenciales para uso en el tocador; aceites esenciales para uso doméstico, Aceites esenciales para aromaterapia; aromas (aceites esenciales): Aceites de baño, no medicado: Aceites esenciales mezclados: aceite corporal; Aceites destilados para el cuidado de la belleza; Aceites naturales para propósitos cosméticos: Aceites no medicinales: Aceites para propósitos cosméticos; Aceites para propósitos de tocador: Aceites de masaje, no medicados; Aceites para el cuidado de la piel (cosmético): aceites para propósitos de limpieza; preparaciones de limpieza corporal y cuidados de belleza; preparaciones no medicinales para el cuidado del cuerpo; jabones; preparaciones para baño y ducha; desodorantes y antitranspirantes; Cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales: preparaciones no medicinales para el cuidado de la belleza personal; jabones para uso personal: fragancias para el ambiente; preparacio-

Clase: 03 La solicitud fue presentada el día ocho de noviembre del año dos mil veintidós

nes para perfumar el ambiente

REGISTRO DE LA PROPIE-DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, nueve de noviembre del año dos mil veintidós

döTERRA Stronger

Jorge Martínez Lacayo REGISTRADOR 2a Publicación (6-9-11-Enero/2023)

No. de Expediente 2022210070 No. de presentación: 20220348295 CLASE: 12. ELINFRASCRITO REGISTRA-DOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRI-

GUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de CONTI-NENTAL MOTORES, SOCIE-DAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: CONTINENTAL MOTORES, SA. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente las palabras GRUPO CONTI-NENTAL MOTORES y diseño, que servirá para: amparar Vehículos. Clase: 12.

La solicitud fue presentada el día catorce de noviembre del año dos mil veintidós REGISTRO DE LA PROPIE-DAD INTELECTUAL, Depar-

tamento de Signos Distintivos. San Salvador, quince de noviembre del año dos mil veintidós.



REGISTRADORA 2a. Publicación (6-9-11-Enero/2023) 2022210076 No. de Presentación: 20220348301 Clase: 12.

No. de Expediente:

ELINFRASCRITO REGISTRA-DOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRI GUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de CONTI-NENTAL MOTORES, SOCIE DAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia CONTINENTAL MOTORES, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en las palabras GRUPO CONTI-NENTAL MOTORES v diseño. que servirá para: amparar Vehículos. Clase: 12.

La solicitud fue presentada el día catorce de noviembre del año dos mil veintidós REGISTRO DE LA PROPIE-

DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distinti vos. San Salvador, quince de noviembre del año dos mil



Georgina Viana Canizalez REGISTRADORA 2a Publicación (6-9-11-Enero/2023)

No. de Presentación 20220348483 CLASE: 29. **ELINFRASCRITO REGISTRA** DOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRÌGUEZ VILLAMIL en su calidad de

No. de Expediente:

2022210186

APODERADO de PEPSICO, INC., de nacionalidad ESTA DOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra SHAKÚDELO, que servirá para: amparar: Bocadillos que consisten principalmente en papas, nueces, productos de nueces semillas frutas vegetales o combinaciones de los mismos, incluyendo chips de papas, papas fritas, chips de frutas, refrigerios a base de frutas, pastas para untar a base de fruta, chips de vegetales, refrigerios a base de vegetales. pastas para untar a base de ve getales, chips de taro, refrigerio de carne de cerdo, refrigerio de carne de res, refrigerio a base

de soja. Clase: 29. La solicitud fue presentada el día dieciséis de noviembre del año dos mil veintidós

REGISTRO DE LA PROPIE-DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos San Salvador, diecisiete de noviembre del año dos mil

SHAKÚDELO

Georgina Viana Canizalez REGISTRADORA 2a. Publicación (6-9-11-Enero/2023)

No. de Expediente: 2022210187 No. de presentación: 20220348484 CLASE: 30 ELINFRASCRITO REGISTRA-DOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PEPSICO

INC., de nacionalidad ESTA-DOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra SHAKÚDELO. que servirá para: amparar Bocadillos que consisten principalmente de granos, maíz cereales o combinaciones de los mismos, incluyendo chips de maíz, chips de tortilla chips de pita, chips de arroz, pastelitos de arroz, galletas saladas (crackers) de arroz galletas saladas (crackers). pretzel, bocadillos inflados palomitas de maíz, palomitas de maíz confitado, cacahuates confitados, salsas para untar para refrigerio salsas, barras de refrigerios. Clase: 30. La solicitud fue presentada el

día dieciséis de noviembre del año dos mil veintidós. REGISTRO DE LA PRO-PIEDAD INTELECTUAL Departamento de Signos Distintivos. San Salvador diecisiete de noviembre del año dos mil veintidós.

SHAKÚDELO

Georgina Viana Canizalez REGISTRADORA 2a Publicación (6-9-11-Enero/2023)

No. de Expediente: 2022210250 No. de presentación: 20220348584 CLASE: 43. EL INFRASCRITO REGIS-TRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RO-DRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PIZZA HUT INTERNATIO NAL, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras PIZZA HUT APPROVED BY CARNIVO-RES, que se traducen a castellano Hut como choza approved como aprobado by como por, carnivores como carnívoros, que servirá para: Amparar: Servicios de restaurantes. Clase: 43 La solicitud fue presentada el día diecisiete de noviembre del año dos mil veintidós. REGISTRO DE LA PRO-PIEDAD INTELECTUAL Departamento de Signos Distintivos. San Salvador dieciocho de noviembre del año dos mil veintidós.

PIZZA HUT APPROVED BY CARNIVORES

Georgina Viana Canizalez REGISTRADORA 2a. Publicación (6-9-11-Enero/2023)

No. de Expediente 2022210262 No. de presentación: 20220348600 CLASE: 30. EL INFRASCRITO REGIS-TRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RO-DRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PIZZA HUT INTERNATIO-NAL, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras PIZZA HUT MELTS v diseño, que se traduce al castellano Hut como choza, melts como se derrite,

que servirá para: Amparar:

juegos. Clase: 28.

La solicitud fue presentada el

día catorce de noviembre del

REGISTRO DE LA PRO-

PIEDAD INTELECTUAL

Departamento de Signos

Distintivos. San Salvador

catorce de noviembre del año

año dos mil veintidós.

13

Producto alimenticio que consiste en masa horneada y doblada, y rellena con carne queso y otros aderezos, para consumo dentro o fuera del local; pizzas. Clase: 30. La solicitud fue presentada el día diecisiete de noviembre del año dos mil veintidós REGISTRO DE LA PRO-PIEDAD INTELECTUAL Departamento de Signos Distintivos. San Salvador. dieciocho de noviembre del año dos mil veintidós



Georgina Viana Canizalez REGISTRADORA 2a. Publicación (6-9-11-Enero/2023)

No. de Expediente:

2022210366 No. de presentación: 20220348753 CLASE: 32. FL INFRASCRITO REGIS TRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RO-DRIGUEZ VILLAMIL en su calidad de APODERADO de MESOAMERICAN BRANDS CORP., de nacionalidad PANAMEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra MAMBO, que servirá para amparar: Cervezas bebidas sin alcohol; aguas minerales: bebidas a base de frutas y zumos de frutas: siropes y otras preparaciones sin alcohol para elaborar bebidas. Clase: 32. La solicitud fue presentada el

día veintiuno de noviembre del año dos mil veintidós. REGISTRO DE LA PRO-PIEDAD INTELECTUAL Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintidós de noviembre del año dos mil veintidós.

MAMBO

Georgina Viana Canizalez REGISTRADORA 2a. Publicación (6-9-11-Enero/2023)

No. de Expediente: 2022210367 No. de presentación 20220348754 CLASE: 32. EL INFRASCRITO REGIS-TRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RO DRIGUEZ VILLAMIL. en su calidad de APODERADO de **MESOAMERICAN BRANDS** CORP., de nacionalidad PANAMEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en la palabra NADÜ, que servirá para amparar: Cervezas: bebidas sin alcohol: aquas minerales; bebidas a base de frutas v zumos de frutas: siropes y otras preparaciones sin alcohol para elaborar bebidas Clase: 32 La solicitud fue presentada el día veintiuno de noviembre del año dos mil veintidós

REGISTRO DE LA PRO-PIEDAD INTELECTUAL Departamento de Signos Distintivos. San Salvador. veintidós de noviembre del año dos mil veintidós.



Georgina Viana Canizalez REGISTRADORA 2a. Publicación (6-9-11-Enero/2023)

No. de Expediente: 2022210386 No de presentación: 20220348790 CLASE: 03, 05. FLINERASCRITO REGISTRA-DOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n)

presentado DANILO RODRI-GUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de S.C. JOHNSON & SON, INC., de nacionalidad ESTADOUNI-DENSE, solicitando el registro de la MARCADE PRODUCTO, consistente en las palabras DILE SI A LOS MOMENTOS, que servirá para: amparar limpiadores multiusos para uso doméstico; preparaciones desengrasantes para uso doméstico; toallitas impregnadas con una preparación de limpieza para uso doméstico; productos para perfumar el ambiente; jabones de manos no medicados; jabón de barra; detergente para tazas de ino doro, Clase: 03, Para: amparar: Preparaciones desinfectantes v desodorizantes para todo propósito; toallitas desechables impregnadas con químicos o compuestos desinfectantes para uso doméstico; toallitas desinfectantes desechables: preparaciones desinfectantes para uso doméstico; jabón desinfectante; preparaciones

año dos mil veintidós. REGISTRO DE LA PROPIE DAD INTELECTUAL. Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintidós de noviembre del año dos mil

para desinfectar las manos,

productos para purificar el aire

preparaciones neutralizantes

de olores para uso general en

diversas superficies. Clase: 05.

La solicitud fue presentada el

día veintidós de noviembre del

DILE SI A LOS MOMENTOS

Georgina Viana Canizalez REGISTRADORA 2a. Publicación (6-9-11-Enero/2023)

No. de Expediente 2022209720 No. de presentación: 20220347529 CLASE: 39 44 ELINFRASCRITO REGISTRA-DOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRI-GUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Empresa De Medicina Integral EMI S.A.S. Servicio de Ambulancia Prepagada, de nacionalidad COLOMBIANA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra EMI y diseño, que servirá para amparar: Servicios de ambulancias. Clase: 39 Para amparar: Servicios de consultas médicas: servicios de pruebas médicas; servicios de salud; sanatorios y clínicas médicas: suministro de información relacionada con la salud, servicios de gestión de la salud. la medicina o la terapia: servicios de asesoramiento o consultas relacionados con la medicina, terapia, dieta, ejercicio, salud, gestión de la salud o sanidad; servicios médicos; servicios de atención sanitaria y médica: servicios de atención al enfermo; servicios

de asistencia odontológica,

servicios de clínicas odontoló gicas, servicios de odontólogos v asistencia odontológica. . Clase: 44.

La solicitud fue presentada el día veintiocho de octubre del año dos mil veintidós.

REGISTRO DE LA PROPIE-DAD INTELECTUAL Departamento de Signos Distintivos San Salvador, veintidos de noviembre del año dos mil veintidós.



Cecilia Esperanza Godoy González REGISTRADORA 2a. Publicación (6-9-11-Enero/2023)

No. de Expediente: 2022210585 No. de presentación: 20220349166 CLASE: 25 ELINFRASCRITO REGISTRA DOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Comercializadora Arturo Calle S.A.S, de nacionalidad COLOMBIANA solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO consistente en: las palabras ARTURO CALLE WOMAN la palabra Woman se traduce al castellano como Mujer, que servirá para: Amparar: Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería. Clase: 25. La solicitud fue presentada el

día veintinueve de noviembre del año dos mil veintidós. REGISTRO DE LA PROPIE DAD INTELECTUAL. Departamento de Signos Distintivos San Salvador, veintinueve de noviembre del año dos mil

ARTURO CALLE WOMAN

Georgina Viana Canizalez REGISTRADORA 2a. Publicación (6-9-11-Enero/2023)

No. de Expediente: 2022210561 No. de Presentación 20220349109 CLASE: 05 EL INFRASCRITO REGIS-TRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRI-GUF7 VILLAMIL en su calidad de APODERADO de MATHILE INSTITUTE FOR THE AD-VANCEMENT OF HUMAN NUTRITION, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DF PRODUCTO consistente en: la palabra CHISPUDITOS, que servirá para: amparar. Ali mentos y sustancias dietéticas para uso médico que consisten . de una mezcla de maíz y soya fortificada con vitaminas y minerales destinados para su consumo por niños menores de cinco años de edad y por muieres embarazadas v madres lactantes, complemento alimenticio que consta de una mezcla de harinas de maíz v soya fortificada con vitaminas y minerales destinados para su consumo por niños menores de cinco años de edad, mujeres embarazadas v madres lactantes: alimentos para bebes a saber bebidas a base de maíz y soya. Clase: 05.

día veintiocho de noviembre del año dos mil veintidós REGISTRO DE LA PROPIE-

DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintinueve de noviembre del año dos mil veintidós

CHISPUDITOS

Georgina Viana Canizalez REGISTRADORA 2a. Publicación (6-9-11-Enero/2023)

No. de Expediente:

No. de presentación:

2022210584

20220349165 CLASE: 25. ELINFRASCRITO REGISTRA-DOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRÍGUEZ VILLAMIL en su calidad de APODERADO de Comercializadora Arturo Calle S.A.S, de nacionalidad COLOMBIANA solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras ARTURO CALLE, que servirá para: Amparar: Prendas de vestir. calzado. artículos de sombrerería, Clase: 25.

La solicitud fue presentada el día veintinueve de noviembre del año dos mil veintidós REGISTRO DE LA PROPIE-DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintinueve de noviembre del año dos mil veintidós

ARTURO CALLE

Georgina Viana Canizalez REGISTRADORA 2a Publicación (6-9-11-Enero/2023)

No. de Expediente: 2022210169 No. de Presentación: 20220348461 CLASE: 03. FLINERASCRITO REGISTRA-DOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRI-GUFZ VILLAMIL en su calidad de APODERADO de Walmart Apollo, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras PARENT'S CHOI-CE y diseño, que se traducen al castellano como: Elección de los padres, que servirá para: amparar: Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; dentífricos no medicinales, productos de perfumería, aceites esenciales, preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; Talco para bebés; preparaciones para el baño: preparaciones de limpieza; champús; jabones; champú de bebé: toallitas húmedas para bebés impregnadas con productos de limpieza; gel de baño: aceites para bebé: loción de bebé; jabón de manos para bebé; acondicionador para el cabello de bebé; limpiador de la piel en forma de aerosol líquido para uso como alternativa a las toallitas húmedas para bebés; cremas solares para bebé: baño de burbujas para bebé; ungüentos y lociones no medicinales para la dermatitis del

pañal; detergente de lavande-

ría; gel de ducha y baño; aceite

para masaje; preparaciones

preparaciones para la limpieza del cabello: preparaciones de limpieza para uso doméstico. Clase: 03. La solicitud fue presentada el

día dieciséis de noviembre del año dos mil veintidós REGISTRO DE LA PROPIE-DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos San Salvador, dieciséis de noviembre del año dos mil

Parents

Georgina Viana Canizalez REGISTRADORA 2a. Publicación (6-9-11-Enero/2023)

No. de Expediente:

2022210175 No. de presentación: 20220348468 CLASE: 20 ELINFRASCRITO REGISTRA DOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n)

presentado DANILO RODRI-

GUEZ VILLAMIL. en su calidad de APODERADO de Walmart Apollo, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solici tando el registro de la MARCA DF PRODUCTO consistente en: las palabras PARENT'S CHOICE y diseño, traducidas como Elección de padres, que servirá para: amparar: Muebles. espejos, marcos; contenedores no metálicos de almacenamiento o transporte: hueso, cuerno ballena o nácar, en bruto o semielaborados; conchas; espuma de mar, ámbar amarillo: Asientos elevados; almohadas de apoyo para la cabeza para ser sujetadas a asientos de coche para niños; andadores para bebé; mesas para cambiar nañales: cambiadores para bebé; cojines de apoyo para la cabeza de bebés; asientos de baño portátiles para bebé para uso en bañeras: asientos de bañera para bebés; corrales para bebé; puertas para bebés; muebles para niños: colchonetas para niños utilizadas para dormir. Clase: 20.

La solicitud fue presentada el día dieciséis de noviembre del año dos mil veintidós

REGISTRO DE LA PROPIE DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos San Salvador, dieciséis de noviembre del año dos mil



Georgina Viana Canizalez REGISTRADORA 2a. Publicación (6-9-11-Enero/2023)

2022210173 No. de presentación: 20220348466 CLASE: 10. ELINFRASCRITO REGISTRA-DOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRI GUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Walmart

Apollo, LLC, de nacionalidad

ESTADOUNIDENSE, solici

tando el registro de la MARCA

DE PRODUCTO, consistente

en: las palabras Parent's

No. de Expediente:

al castellano como Elección de padres, que servirá para: amparar: aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, odontológicos y veterinarios; miembros, oios v dientes artificiales; artículos ortopédicos; material de sutura: dispositivos terapéuticos y de asistencia para personas discapacitadas; . aparatos de masaje; aparatos, dispositivos v artículos de puericultura: aparatos, dispositivos y artículos para actividades sexuales: Pachas: forros desechables para biberones; clips sujetachupetes; chupetes para bebés; bolsitas para guardar chupetes; sacaleches; anillos de dentición [mordedores]; tetinas para biberones: cubiertas v fundas aiustadas para biberones hechos de materias textiles; anillos de dentición [mordedores] que incorporan sonajeros para bebés; botellas de almacenamiento de leche materna: biberones, bolsas para almacenamiento de leche materna. Clase: 10.

CHOICE y diseño, traducidas

La solicitud fue presentada el día dieciséis de noviembre del dos mil veintidós

REGISTRO DE LA PROPIE-DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintinueve de noviembre del dos mil veintidós.



Juan Carlos Aguilar REGISTRADOR 2a. Publicación (6-9-11-Enero/2023)

No. de Expediente 2022210180 No. de presentación: 20220348473 CLASE: 24 ELINFRASCRITO REGISTRA-DOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRI-GUEZ VILLAMIL, en su calidad

de APODERADO de Walmart Apollo, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras Parents CHOICE y diseño, que se traducen al castellano como Elección de los Padres, que servirá para: Amparar: Tejidos y sus sucedá neos; ropa de hogar; cortinas de materias textiles o de materias plásticas; Mantas para bebé; nanas [ropa de cama]; mantas para bebé que se pueden usar con asientos de automóviles: mantas para bebé que se pueden usar con cochecitos, ropa de cama para bebé, a saber, bolsos, mantas para dormir, protectores de cuna sábanas ajustables para cuna, faldones para cuna, mantas para cuna, y fundas para cambiadores de pañales que no son de papel: sacos de dormir para bebé cambiadores de tela para bebés; toallas para niños; mantas para niños: sábanas, fundas de almohadas y mantas para niños.' cobertores. Clase: 24. La solicitud fue presentada el día dieciséis de noviembre del año dos mil veintidós REGISTRO DE LA PROPIE-

DAD INTELECTUAL, Depar-

tamento de Signos Distintivos.

San Salvador, dieciséis de

noviembre del año dos mil

veintidós



REGISTRADORA 2a. Publicación (6-9-11-Enero/2023)

do el registro de la MARCA DE

PRODUCTO consistente en

las palabras PARENT'S CHOI-

CE y diseño, traducidas como

Elección de padres, que ser-

virá para: amparar: Productos

farmacéuticos, preparaciones

para uso médico y veterinario;

productos higiénicos y sanita-

rios para uso médico; alimentos

v sustancias dietéticas para uso

médico o veterinario, alimentos

para bebés: suplementos

alimenticios para personas o

animales; emplastos, material

para apósitos: material para

empastes e impresiones denta-

les; desinfectantes; productos

para eliminar animales dañinos:

fungicidas, herbicidas; Pañales

para bebé; pañales-braga

para bebés: cambiadores des

echables para bebés: comida

para bebé; almohadillas de

lactancia; pantalones de entre

namiento desechables: fórmula

infantil; leche en polvo para

bebés; pañales de natación

reutilizables para bebé: pañales

de natación desechables para

bebés; compresas para bebé;

cubiertas de pañales para bebé:

pañales de tela para bebé

preparaciones desinfectantes

para uso doméstico. Clase: 05.

La solicitud fue presentada el

día dieciséis de noviembre del

REGISTRO DE LA PROPIF-

DAD INTELECTUAL, Depar-

tamento de Signos Distintivos.

San Salvador, veintinueve de

noviembre del dos mil veintidós

Parents

Juan Carlos Aguilar

REGISTRADORA

2a. Publicación

(6-9-11-Enero/2023)

ELINFRASCRITO REGISTRA

Que a esta oficina se ha(n)

presentado DANILO RODRI

GUF7 VII I AMIL. en su calidad

de GESTOR OFICIOSO de

Kelly Toys Holdings, LLC, de

nacionalidad ESTADOUNI-

DENSE solicitando el registro

de la MARCADE PRODUCTO,

consistente en: las palabras

I IVING ON THE VEG, que se

traducen al castellano como

Viviendo en el veganismo,

que servirá para: Amparar:

Juquetes de peluche, figuras

plásticas [juguetes] y set de

No de Expediente

No. de presentación

DOR HACE SABER:

2022210077

20220348304

CLASE: 28.

dos mil veintidós

2022210170

20220348462

CLASE: 05

dos mil veintidós. LIVING ON THE VEG No. de Expediente:

Georgina Viana Canizalez REGISTRADORA No. de Presentación: 2a. Publicación (6-9-11-Enero/2023) FLINERASCRITO REGISTRA-DOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRI-GUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Walmart Apollo, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitan-

ORACIÓN AL DIVINO NIÑO

Confío en ti, Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, mi Señor, Jesús mi único Salvador con todas las fuerzas de mi alma te gracias que tanto DESEO Rece 9 Aves Marías pida tres deseos 2 de negocios y uno posible y al noveno día publique esta oración, se cumplirá aunque no lo crea, observe qué ocurrirá el cuarto día de su publicación.

(Ernesto)

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o as cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto

Aguí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los aolpes del cruel destino que se siente vencido a toda lucha y no puede combati si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana Brazo poderoso asísteme ampárame v condúceme la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles v rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días

ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

EDICTO

CARLOS CASTELLON, No-

tario, de este domicilio, con

Oficina Notarial en Colonia Re-

parto Los Héroes, Calle Gabriel

Rosales, Número Ochenta, de

esta ciudad, HACE SABER:

Que por resolución proveída

por el suscrito Notario, a las

once horas del día veintiuno

de Diciembre del año dos mil

veintidós, y de conformidad con el Artículo Dieciocho de

la Ley del Ejercicio Notarial de

la Jurisdicción Voluntaria y de

Otras Diligencias.se ha tenido

por ACEPTADA EXPRESA-

MENTE_Y con beneficio de

Inventario, la HERENCIA

INTESTADA que a su defun-

ción, ocurrida en la ciudad

de Armenia, Departamento de

Sonsonate, su último domicilio.

el día CINCO del mes de Marzo

del año DOS MIL NUEVE,dejó

el señor IGNACIO DE JESUS

RENDEROS ORELLANA

de parte de la señora ANITA

ANGELA RENDEROS LO-

PEZ en su concepto de hija

del causante, habiéndosele

conferido la Administración y

Representación interinas de la

sucesión, con las facultades v

restricciones de los curadores

de la herencia yacente.- En

consecuencia, por este medio

CITA a todas las personas que

se consideren con derechos a

la referida herencia, para que

se presentes a la indicada ofi-

cina notarial, en el termino de

quince días contados desde el

siguiente a la última publicación

Librado en la ciudad de San

Salvador, a los veintiún días

del mes de diciembre del año

dos mil veintidós, en la oficina

Dr. CABLOS CASTELLON

del presente edicto.

AVISO GABRIELA MARIA URBINA CORTEZ, Notaria del domici lio de San Salvador, con oficina situada en Residencial Altos de Santa Mónica, Pasa

je F, casa número 13, Santa Tecla, departamento de La Libertad, HACE SABER: Que por resolución pronunciada a las dieciocho horas del día diecinueve de diciembre de dos mil veintidós, se ha tenido por aceptada v con beneficio de inventario, la herencia testamentaria que a su defunción dejó el señor MARIO PEREZ GUZMAN conocido por MARIO PEREZ, quien falleció a las veinte horas v cincuenta v cinco minutos del día veinticinco de octubre del año dos mil veintidós, en el Hospital ProFamilia, del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador, siendo su último domicilio el de Santa Tecla, departamento de La Libertad: de parte del señor JONATAN JOSUE PEREZ FLORES, en su calidad de heredero testamentario. habiéndosele conferido al aceptante la administración y representación INTERINA de la sucesión, con las facultades y restricciones de la Herencia Yacente. En consecuencia por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto.- Librado en la ciudad de Santa Tecla, a

mil veintidós LIC. GABRIELA MARIA URBINA CORTEZ NOTARIA 1a. Publicación (9-10-11 Enero/2023)

las diecisiete horas del día

veinte de diciembre de dos

No. de Expediente No. de Presentación: 20220349801 CLASE: 35, 42 FL INFRASCRITO REGIS-TRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE RICARDO LOPEZ DE LEON, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de COMERCIAL DIPATSER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia COMERCIAL DIPATSER S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS. consistente en: la expresión bound CREATIVE STUDIO y diseño, cuya traducción al idioma castellano es Vinculado Estudio Creativo. Se concede exclusividad sobre la palabra bound v diseño no así sobre los demás elementos denominativos que componen la marca, por ser términos de uso común o necesarios en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: PUBLICIDAD; GESTIÓN, ORGANIZA CIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS COMER-CIALES; TRABAJOS DE OFICINA: DE MARKETING Y DE PROMOCIÓN, POR EJEMPLO, LA DISTRIBU

CIÓN DE MUESTRAS. EL

DESARBOLLO DE CON-

CEPTOS PUBLICITARIOS, LA REDACCIÓN Y PUBLICACIÓN DETEXTOS PUBLICITARIOS. Clase: 35. Para: AMPARAR: EL DISEÑO GRÁFICO DE MATERIAL PROMOCIONAL.

La solicitud fue presentada el día siete de diciembre del dos mil veintidós.

REGISTRO DE LA PROPIE-DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diecinueve de diciembre del dos mil veintidós.



Cecilia Esperanza Godoy González REGISTRADORA 1a. Publicación (9-11-13 Enero/2023)

Licenciado ENRIQUE ANTO-

NIO RIVERA LÓPEZ. Notario.

del domicilio esta ciudad v con

Oficina Jurídica denominada

"Rivera & Rivera", establecida en quinta calle poniente número cuatro - once, de esta ciudad, HACE SABER: Que por resolución del Suscrito Notario, proveída, a las ocho horas del día tres de enero de dos mil veintitrés se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia intestada que a su defunción deió el señor SALOMÉ CORNEJO, ocurrida a las diez horas cuarenta minutos del día tres de enero del año dos mil veinte, en colonia Buena Vista, pasaje uno, en el municipio de Guazapa, departamento de San Salvador, a consecuencia de Paro Cardiopulmonar por Sepsis Urinaria, con asistencia médica, atendido por Guillermo Antonio Castro Jarquin, Doctor en Medicina, habiendo sido su último domicilio Colonia Buena Vista, de la ciudad de Guazapa, departamento de San Salvador, de parte del señor JOSÉ CORNEJO COTO, en concepto de hijo del causante, en consecuencia confiéransele al aceptante la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades v restricciones de los curadores de la herencia yacente.- Lo que se avisa al público para los efectos de Lev. Librado en la ciudad de Ahua-

chapán, departamento de Ahuachapán en la Oficina Jurídica del suscrito notario Licenciado Enrique Antonio Rivera López, a las ocho horas del día seis de enero del año dos mil veintitrés.

Lic. Enrique Antonio Rivera López Notario 1a. Publicación (9-10-11-Enero/2023)

EVER ULISES BARILLAS RENDEROS, Notario, con dirección de mi bufete en Tercera Avenida Norte Número veinte Barrio El Calvario, San Vicente, Departamento de San Vicente. Al público HACE SABER: Que por resolución de las dieciséis horas y quince minutos del día cuatro de enero del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de Inventario la Herencia Intestada deiada a su Defunción por SANTOS AR-MANDO HERNANDEZ JAN-

ARMANDO HERNÁNDEZ, con Documento Único de identidad número cero uno dos uno uno uno tres cero-cuatro: v Numero de Identificación Tributaria mil diez-doscientos noventa mil seiscientos treinta y cuatrociento uno-tres; quien falleció en la ciudad de Baltimore, Marvland, Estados Unidos de América, a las dieciocho horas del día trece de marzo del año dos mil veinte, siendo ese el lugar de su último domicilio; de parte de PAULA ISABEL HERNANDEZ ARIAS, con Documento Único de identidad y Numero de Identificación Tributaria cero cinco seis seis seis nueve cuatro dos-cero: en su calidad de hija del causante y como cesionaria del derecho que le correspondía a la madre del causante Paula Antonia Jandres de Hernández c/p Paula Antonia Jandres, madre del causante, se le ha conferido a la aceptante la Administración v Representación Interina de la Sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la Herencia Yacente. LI-BRADO: En la ciudad de San Vicente, a los cuatro días del mes de enero del año dos mil veintitrés.-

DRES conocido por SANTOS

LIC. EVER ULISES **BARILLAS RENDEROS** NOTARIO 1a. Publicación (9-10-11- enero/2023)

EVER ULISES BARILLAS RENDEROS. Notario. con dirección de mi bufete en Tercera Avenida Norte, Número veinte, Barrio El Calvario, San Vicente Departamento de San Vicente Al público HACE SABER: Que por resolución de las siete horas del día cuatro de enero del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de Inventario la Herencia Intestada dejada a su Defunción por GREGÓRIO RA-MIREZ conocido por GREGO-RIO RAMIREZ MARROQUÍN POR JOSE GREGORIO RAMIREZ MARROQUIN, con Documento Único de Identidad número cero uno uno nueve nueve cinco cuatro seis, Con Número de identificación tributaria cero seis cero siete-dos cinco uno cero cuatro cuatro cero cero uno-cero; quien falleció en el Hospital General del Seguro Social en la ciudad de San Salvador departamento de San Salvador, a las once horas y cincuenta minutos de día veintidós de enero del año dos mil dieciocho, siendo ese el lugar de su último domicilio; de parte de DELMY ELIZABETH RAMIREZ JANDRES, con Documento Único de Identidad y Numero de identificación Tributaria cero uno dos cuatro cinco cero cinco ocho-ocho, en su calidad de hija del causante y como cesionaria de los derechos que les correspondían a MARIA SANTOS RAMIREZ DE LEMUS Y ANTONIA BEATRIZ ESQUIVELRAMIREZ, hijas del causante, se le ha conferido a la aceptante la Administración y Representación interina de la Sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la Herencia Yacente II-BRADO: En la dudad de San Vicente, a los cuatro días del mes de enero del año dos mil

LIC. EVER ULISES **BARILLAS RENDEROS** NOTARIO 1a. Publicación (9-10-11- enero/2023)

veintitrés.-

EDICTO IGNACIO ALONZO ORE-LLANA FIGUEROA, Notario, del domicilio de San Salvador. departamento de San Salvador, con oficina ubicada en kilometro cuatro y medio, carretera Antiguo a San Marcos, local doscientos veintidós, frente a Maxi despensa. San Marcos. San Salvador, HACE SABER: Que por resolución del suscrito notario, proveída a las once horas cuarenta minutos, del día diecisiete de noviembre de dos mil veintidós, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia testada que a su defunción dejara el señor **JOSE DANIEL VILLEGAS MANCIA** acaecida en San Salvador, departamento de San Salvador, siendo su último domicilio, el día veinticuatro de abril de dos mil veintiuno, a las veinte horas y cuarenta minutos; de parte de los señores JOSE CARLOS VILLEGAS MOREIRA. JOSE DANIEL VILLEGAS MOREIRA en sus calidades de herederos universales testamentarios, V NORMA MARGARITA ES-MERALDA MOREIRA DE VILLEGAS, en su calidad de cesionaria de Derechos Hereditarios, los herederos Testamentarios del señor JOSE DANIEL VILLEGAS MANCIA. habiéndose conferido la administración y representación de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente En consecuencia por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del Notario IGNACIO ALONZO ORELLANA FIGUEROA. En

del día diecisiete de noviembre de dos mil veintidós. IGNACIO ALONZO **ORELLANA FIGUEROA**

la ciudad de San Salvador,

departamento de San Salvador

a las doce horas veinte minutos

NOTARIO 1a. Publicación (9-10-11 Enero/2023)

BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A. AVISA

Que se ha presentado a nuestra Agencia Acajutla parte interesada manifestando que ha extraviado el certificado de Depósito a Plazo Fijo No. 66206 de la cuenta No. 2302-01-000753-6 extendido por nuestra institución el 16 de septiembre de 2021 a nombre de SANTIAGO NAPOLEON MOZ por un monto de Nueve Mil Cuatrocientos Setenta 00/100 dólares, (US \$9,470.00) a 360 días plazo, a una tasa de interés del 3 25%

Lo que se hace del conocimiento público, para efectos de reposición del certificado relacionado conforme a los artículos 486 y 932 del código de comercio vigente.

En caso de que en treinta días después de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco no recibiere reclamo alguno respecto a este, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado

San Salvador, cinco de enero de dos mil veintitrés.

JOSE ABRAHAM ARDON MARTINEZ Supervisor de Reclamos y Requerimientos 1a. Publicación (9-11-13 Enero 2023)

NOTARIO 1a. Publicación (9-10-11 Enero/2023)

EDICTO EL SUSCRITO DIRECTOR DE REGISTROS DE LA PROPIE-DAD RAÍZ E HIPOTECAS, HACE SABER:

En el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección de Centro, departamento de San Salvador. se encuentra bajo el asiento 2030 D 647 H trasladado al 201306034484, fue presentado el documento de Constitución de Hipoteca, otorgado en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, ante los oficios notariales de Rodolfo Misael Abrego Olmedo, por el señor Marco Israel López, a favor de BANCO DE CRÉDITO POPU-LAR, S.A.: v. que a las trece horas y cincuenta y tres minutos del día diecinueve de enero de mil novecientos noventa y seis, y el asiento 3147 D 749 Htrasladado al 201306039048 fue presentado el documento de Cesión de Crédito Hipotecario, otorgado en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y tres, ante los oficios notariales de Reynaldo Alejandro Ramírez, por el BANCO DE CRÉDITO POPULAR, S.A., a favor de BANCO DE CRÉDITO POPULAR, S.A., a favor del ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR: ambas presentaciones recaen sobre un lote de terreno de naturaleza urbana, situado en la Urbanización Guayacan, Lote número Once,

Polígono "A-9". jurisdicción de Soyapango, Departamento de San Salvador, de una extensión de Sesenta Metros Cuadrados. Inmueble que se encuentra inscrito bajo la matrícula 60480322-00000. Dichas presentaciones fueron

observadas, según resolu-

ciones cuyo tenor literal se trascribe:) Que bajo el asiento 2030 D 647 H trasladado al 201306034484, tiene las observaciones: 1. En fecha treinta de iunio de mil novecientos ochenta y siete: "Al inscribir antece... Véase informe 30/6/87" v 2. En fecha veintiséis de iunio de dos mil trece: "1-PRESEN-TAR FOTOCOPIAS CERTI-FICADAS DE DUI Y NIT DEL HIPOTECANTE. ART. 63 LE-TRA CH. REG. DE LA LEY DE REEST. DEL RPRH. 2-EN EL PRESENTE INSTRUMENTO DICE QUE ES 2º HIPOTECA; SIN EMBARGO NO HAY UNA PRIMERA HIPOTECA ART. 737 NUMERAL QUINTO C.C."; y b) Que bajo el asiento 3147 D 749 H trasladado al 201306039048, tiene las observaciones: 1. En fecha veintiséis de marzo de mil novecientos noventa v seis: 'Al inscribir Antecedente af Del Bco. S.S.-26-3-96". y 2. En fecha quince de julio de dos mil trece: "ESTE INSTRUMENTO ESTA INCOMPLETO NO CONTIENE LA HIPOTECA ORIGINAL, POR LO QUE NO SIENDO INSCRIBIBLE DE-NIEGASE SU INSCRIPCION ART. 692, 693 CC, 44, 12 Y 13 DEL REGLAMENTO DE LALEY DE REESTRUCTURA-CION DEL RPREH Y 3 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS UNIFORMES. 15/07/2013. AMMG".

Que para los efectos del artículo 22 de la Ley de Procedimientos Uniformes para la Presentación, Trámite y Registro o Deposito de Instrumentos en los Registros de la Propiedad Raíz e Hipotecas Social de Inmuebles, de Comercio v de la Propiedad Intelectual, se emite el presente para que dentro del plazo de ciento veinte días hábiles, contados a partir de la publicación respectiva, subsane la observación o retire sin inscribir el instrumento, la persona facultada en la ley citada; y si no lo hicieran, se denegará su inscripción, sin perjuicio del derecho de las partes de interponer los recursos que la ley les concede. PUBLIQUESE: de conformidad al articulo 4 de la ley en mención. San Salvador. veintiséis de octubre de dos mil veintidós.

Lic. Julio Amilcar Palacios Grande Director de Registros de la Propiedad Raiz de Hipotecas 1ª. Publicacion (9-18- enero/2023)

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia.

Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.

Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:



1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.



2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.



3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTÁCTANOS

+503 2222 1009/ 2271 0671 Escríbenos a:

ventas@diariocolatino.com



@DiarioCoLatino







Lunes 9 de enero de 2023 Diario Co Latino 15



Ven y disfruta









CONTRA DEPORTES!

是是一个一个

Lunes 9 de enero de 2023

Diario Co Latino



BUENOS AIRES/Xinhua

l presidente de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA), Claudio Tapia, consideró este domingo que Lionel Messi tuvo su "mejor versión" mundialista en Qatar, donde conquistó el título con su selección.

"Analizando todo el Mundial, creo que fue la mejor versión de Leo. Tuvo la capacidad de conducir a nuestro equipo", expresó el dirigente.

En entrevista publicada este domingo por el diario "La Capital", Tapia sostuvo que Messi "se puso la cinta de capitán y demostró la hombría y fortaleza mental para sobreponerse a las adversidades".

"Fue el primero en salir a darle un mensaje a todos los argentinos para que confien en un grupo que no los iba a dejar tirados", recordó sobre lo que dijo el jugador tras la inesperada caída 2-1 ante Arabia Saudita en el debut de Qatar.

El máximo dirigente del fútbol argentino remarcó que el capitán "nunca demostró ansiedad" y "siempre transmitió tranquilidad".

Valoró, además, que los dirigidos por Lionel Scaloni se "mataron" en la cancha "por

Messi tuvo su "mejor versión" en Qatar, dice dirigente deportivo argentino

el mismo objetivo" y "sabiendo que todos son importantes".

Tapia elogió a Scaloni, al que nombró como director técnico del seleccionado pese a que no tenía antecedentes en el cargo y finalmente se coronó en la Copa América 2021, celebrada en Brasil, y en el Mundial de Qatar 2022.

"Después, por todo lo que nos tocó vivir, puedo hablar de su gran liderazgo. Él tuvo la capacidad de armar un grupo y de conformar un cuerpo técnico que tiene muchas virtudes", indicó.

En Qatar, Argentina venció 4-2 en tanda de penaltis a Francia, tras igualar 3-3 en los más de 120 minutos de juego, con lo que obtuvo su tercer Mundial.

Manchester City goleó a Chelsea en Copa de Inglaterra

Londres/Prensa Latina

anchester City goleó el domingo 4-0 a Chelsea en el partido de fútbol más destacado correspondiente la tercera ronda de la Copa de Inglaterra.

Solo tres días después de que el equipo dirigido por Pep Guardiola ganara 1-0 en Stamford Bridge en la Premier League, los Citizens repitieron el dominio, esta vez más abru-

Tantos del argelino Riyad Mahrez (minuto 23), el argentino Julián Álvarez (30, de penal) y Phil Foden (38) encarrilaron tempranamente el triunfo de los de Manchester, y luego el propio Mahrez repitió a los 85 desde los 12 pasos. Los Skyblues se enfrentarán en cuarta ronda al que se imponga en el Oxford-Arsenal,

que se disputará mañana para completar esta fase, según el sorteo celebrado este domingo.

En tanto, un gol de Sonny Per-

kins in extremis (90+3) permitió al Leeds empatar 2-2 en la cancha del Cardiff (segunda división), por lo que el partido se tendrá que volver a jugar.

Por su parte, el modesto Stevenage FC, de cuarta categoría, sorprendió al Aston Villa 2-1 con dianas en los minutos 88 y 90, de Jamie Reid y Dean Campbell, respectivamente.

De esta ronda, lo otro más llamativo fue la derrota del superpoderoso Newcastle 1-2 ante el Sheffield Wednesday de tercera división.

Los dieciseisavos de final se jugarán entre el 27 y el 30 de enero, y según el sorteo de hoy el encuentro más interesante será ese entre City y probablemente Arsenal, actual líder del fútbol inglés.

Djokovic ganó en Adelaida su primer título del año



Adelaida, Australia/Prensa Latina

l tenista serbio Novak Djokovic ganó este domingo su primer título del año, al imponerse en el Abierto de esta ciudad.

Djokovic derrotó en la final al estadounidense Sebastian Korda en tres parciales, con tanteadores de 6-7 (8/10), 7-6 (7/3) y 6-4, en un maratónico partido de más de tres horas.

El serbio tuvo que salvar una bola de partido en el segundo set antes de lograr el trofeo 92 de su carrera, y extendió su récord de imbatibilidad en Australia a 34 partidos seguidos.

A sus 35 años, el europeo ganó su quinta final consecutiva desde

que se impuso el año pasado en Tel Aviv.

Ha sido una semana maravillosa. Estar ahora aquí es un regalo, sentí definitivamente que estaba jugando en casa, afirmó el actual número cinco del mundo.

Fue además un golpe sobre la mesa del serbio de cara al Open de Australia, que comienza dentro de una semana y donde intentará igualar el récord de victorias en Grand Slam de Rafael Nadal (22), quien se impuso el pasado año en ausencia de Djokovic.